



ANEXO 1

DIPLOMAS/CERTIFICADOS

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1294734-26	GOMEZ, Julio Sebastián
FCE-1295104-26	SIMONELLA ROGGAU, Valentín
FCE-1295132-26	ZILLI Gimena
FCE-1295203-26	RUATTA, Tiziano

de **Contador/a Público/a**

Exptes. N°

FCE-1294708-26	VAGO, Santiago
FCE-1294246-26	VILLCA, Santiago Nicolás

de **Licenciatura en Economía**

Exptes. N°

FCE-1292398-26	BARBIER, Maria Sol
FCE-1294798-26	SOSA VARGAS, Celina Abril

de **Especialización en Costos y Gestión Empresarial**

Exptes. N°

FCE-1293949-26	AGUIRRE, Melisa Soledad
FCE-1294616-26	SCHUCK, Paula Beatriz

de **Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas**

Exptes. N°

FCE-1294080-26	ZIEHM, María Alejandra
----------------	------------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



de Maestría en Administración de Empresas

Exptes. N°

FCE-1294471-26 | BLANC, Fernando César

de Maestría en Administración y Finanzas

Exptes. N°

FCE-1295244-26 | CAVALCANTI VASQUES, Artur

de Maestría en Administración Pública

Exptes. N°

FCE-1293221-26 | VALIERO, Silvana Gisela



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1291463-26	Ayelén Soledad GARCÍA	CPN y CP	LA
FCE-1292367-26	Maria Belen PICCOLO	CP	LA
FCE-1290588-26	Luciana Guadalupe MERKI	CP	LA

a) POR PAI COMO OPTATIVA

Expte. N°	ALUMNO/A	ASIGNATURA	PARA
FCE-1291716-26	Ana Sol KIRSCHINK	PLANEAMIENTO Y CONTROL	LA
FCE-1291528-26	Josefina TOBIO MORENO	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	LE

b) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1291148-26	Antonella MEDINA	Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de	BUCE

c) DOBLE TITULACIÓN

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1269142-25	Philipp LUST	University of Applied Sciences Hochschule, Karlsruhe, Alemania	LA



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscripto Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO
FCE-1286780-26	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	Mg. Nicolás FERTONANI
FCE-1285156-26	SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SOBRE COOPERATIVAS, MUTUALES Y	Lic. Pamela Tamara VICENS
FCE-1284993-26	EMPRENDEDURISMO, EN CLAVE A ECONOMÍA CIRCULAR E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS - Optativa	Esp. María Victoria SCALENGHE
FCE-1289312-26	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Lic. Gaston Ignacio MARTINEZ

b) Designación de Adscripto Senior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO
FCE-1293090-26	SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SOBRE COOPERATIVAS, MUTUALES Y EMPRENDEDURISMO, EN CLAVE A ECONOMÍA CIRCULAR E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS - Optativa	Ing. Darío Francisco GENTILE



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 4

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Designación de Pasantes

EXPTE. N°	ASIGNATURA/ÁREA	PASANTES
FCE-1274938-26	CONTABILIDAD II	Lucia Marta PARONI Zoe Valentina MENDOZA Luciano DUMOIS



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 5

PEDIDOS DE LICENCIAS DOCENTES

Expte. FCE-1295056-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Mg. María Paz AIELLO, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 146/26, de fecha 06 de julio de 2026, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., obrante en D.O. 5,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a la Mg. **María Paz AIELLO** (D.N.I. N° 34.827.986) licencia por maternidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la cátedra de DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL del Departamento Jurídico; desde el día **24/08/2026** y hasta el **23/11/2026**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48º, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 527/26

akc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. FCE-1293202-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Lic. María Alicia BARLETTA, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 126/26, de fecha 19 de junio de 2026, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., obrante en D.O. 1,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a la Lic. **María Alicia BARLETTA** (D.N.I. N° 35.128.175) licencia por maternidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, como contratada, con cumplimiento de funciones en las cátedras de MACROECONOMÍA y POLÍTICA ECONÓMICA ARGENTINA, ambas perteneciente al Departamento de Economía; desde el día **07/08/2026** y hasta el **06/11/2026**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48º, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 528/26

akc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. FCE-1292539-26
SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO el informe DP - INFORME N° 123/26, de fecha 11 de junio del corriente, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., obrante en D.O. 1, referido al alta de licencia por enfermedad de largo tratamiento correspondiente al Ing. Ernesto Enrique ZIANNI, y

CONSIDERANDO:

El Certificado de Alta de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 08/06/2026 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada, al Ing. **Ernesto Enrique ZIANNI** (D.N.I. N° 14.048.715), el alta de la licencia por largo tratamiento en su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra de INFORMÁTICA del Departamento Administración y Humanidades a partir del día **31/05/2026**.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 529/26

akc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 6

Expte. FCE-1295099-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. María Bettina SALVATIERRA presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en el CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS), y

CONSIDERANDO:

LO informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 148/26, de fecha 06 de julio de 2026, (D.O. 4),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. **María Bettina SALVATIERRA** (DNI N° 18.477.378) a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en el CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS), a partir del día **16/06/2026**.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 530/26

akc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 7

Expte. FCE-1291714-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la CPN Mariana GUTIERREZ presenta su renuncia al cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la cátedra de PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA del Departamento Contabilidad e Impuestos, y

CONSIDERANDO:

LO informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 118/26, de fecha 10 de junio de 2026, (D.O. 4),

QUE la CPN GUTIERREZ fue designada por concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la mencionada asignatura,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la CPN **Mariana GUTIERREZ** (D.N.I. N° 33.123.835) a su cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la cátedra de PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA del Departamento Contabilidad e Impuestos; a partir del día **15/04/2026**.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 531/26

akc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 8

Expte. FCE-1293840-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que el Departamento Personal de la F.C.E. informa que la Ayudante Alumna, María Cecilia PERUSINI, finalizó sus estudios de la carrera de Licenciatura en Economía habiendo aprobado su última asignatura en fecha 02/12/2025, y

CONSIDEREANDO:

QUE, conforme a lo informado por el mencionado Departamento en DP - INFORME N° 131/26, la graduada PERUSINI reviste situación de desempeño en un cargo de Ayudante Alumno – Dedicación Simple, con carácter ordinario, desde el 11/04/2025, con cumplimiento de funciones en la asignatura Introducción a la Economía del Departamento de Economía,

QUE el Art. 5° del Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno, aprobado por Res. C.S. N° 601/09 establece que: ... *“Los Ayudantes Alumnos se desempeñarán en el cargo durante tres (3) años contados desde su designación o, alcanzada la graduación, mientras dure su condición de alumno, lo que primero acontezca. En los casos en que dichas fechas no coincidan con el final del dictado de una asignatura, se podrá extender hasta la finalización del dictado de la misma”* ...,

QUE, además, de acuerdo a lo establecido por Res. C.S. N° 350/83, *“...Los alumnos que finalicen sus estudios podrán mantener su designación por un término máximo de seis meses, contados desde el primer día del mes siguiente al de haber aprobado la última asignatura de la carrera, debiendo mediar a tales efectos, acto expreso de la autoridad superior disponiendo el cese respectivo...”*, cumpliéndose dicha condición, para el caso de la nombrada, el día 30/06/2026.

QUE la fecha término de seis meses posteriores al día que aprobó su última materia fue el 31/05/2026, por lo que corresponde limitar a esa fecha su cargo de Ayudante Alumno,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación,



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Limitar la designación de **María Cecilia PERUSINI** (D.N.I. N° 42.870.683) en el cargo de Ayudante Alumno, Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA del Departamento de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas, al día **30/06/2026**.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 532/26

akc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 9

Expte. FCE-1292965-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO la Resolución de la Decana N° 221/26, de fecha 16 de junio del corriente, por la cual se aprueba la Estructura Organizativa de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas para el período 2026-2030,

CONSIDERANDO:

QUE el inciso “b” del Artículo 55° del Estatuto de la U.N.L. faculta al Decano para fijar su estructura de gobierno, la que deberá ser puesta a consideración del Consejo Directivo,

QUE por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas 799/25, se designó a las autoridades que estarán a cargo de la gestión del Decanato para el período 2026-2030,

POR ELLO, y teniendo en cuenta los despachos de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, la Comisión de Enseñanza, la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza y la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Resolución de la Decana N° 221/26, de fecha 16 de junio del corriente, por la cual se aprueba la Estructura Organizativa de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas para el período 2026-2030 que, como Anexo Único, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 533/26

akc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO DE LA RESOLUCION C.D. N° 533/26

SANTA FE, 16 de junio de 2026

VISTO que por Resolución C.D. N° 799/25 se designaron a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral para el período 2026-2030, y

CONSIDERANDO:

QUE el inicio de una nueva gestión institucional requiere la definición y aprobación de la estructura que acompañará el desarrollo de las funciones de gobierno, administración, planificación y coordinación de las actividades académicas, de extensión, de investigación, de vinculación, administrativas, técnicas y de mantenimiento y servicios de la Facultad;

QUE la estructura de gestión constituye una herramienta organizacional fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento de la Unidad Académica, permitiendo una distribución eficiente de responsabilidades, competencias y funciones entre las distintas áreas que la integran;

QUE resulta conveniente establecer formalmente las áreas que asistirán a las autoridades en la conducción de la Facultad, con el objeto de fortalecer la gestión institucional y favorecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el período 2026-2030;

QUE la propuesta de estructura de gestión ha sido elaborada atendiendo a las necesidades institucionales actuales, procurando optimizar los procesos de coordinación, planificación y ejecución de las políticas de la Facultad;

QUE la misma se sustenta en principios de planificación estratégica, coordinación institucional, calidad, innovación, transparencia, internacionalización, sostenibilidad ambiental y mejora continua de la gestión universitaria;

QUE procura adecuar la organización institucional a los desafíos contemporáneos de la educación superior, fortaleciendo la capacidad de gestión, la calidad académica y la vinculación con el medio;



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE el inciso "b" del artículo 55° del Estatuto de la U.N.L. faculta al/a la Decano/a para fijar su estructura de gobierno, la que deberá ser puesta a consideración del Consejo Directivo;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Estructura Organizativa de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas para el período 2026-2030, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Poner a consideración del Consejo Directivo la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Derogar toda disposición que contradiga la presente.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 221/26



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 221/26

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Período 2026-2030

SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (SAyBE)

La Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil (SAyBE) asistirá a la Decana, al Vicedecano y al Consejo Directivo en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas académicas de la Facultad, promoviendo la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la permanencia y el egreso de los/las estudiantes, así como el desarrollo de acciones orientadas al bienestar integral de la comunidad estudiantil, en concordancia con los objetivos institucionales de la Universidad Nacional del Litoral.

Entenderá en la gestión integral de los asuntos académicos y estudiantiles de la Facultad, coordinando las acciones vinculadas con las trayectorias educativas de los/las estudiantes desde su ingreso hasta su graduación, promoviendo la inclusión, la permanencia, el acompañamiento académico, el bienestar estudiantil y el fortalecimiento de la calidad educativa.

Asimismo, impulsará la formulación e implementación de políticas orientadas al mejoramiento continuo de la gestión académica, articulando su labor con las demás Secretarías y Direcciones y con la Secretaría de Coordinación General.

Entre sus principales funciones se encuentran las de:

- a) Programar, planificar, coordinar y controlar la actividad académica de pregrado y grado, participando en la elaboración de propuestas de planes de estudio.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- b) Entender en los procesos de admisión, ingreso, permanencia y egreso de los/las estudiantes, promoviendo acciones tendientes a favorecer las trayectorias académicas y reducir los índices de deserción.
- c) Diseñar, implementar y coordinar programas de acompañamiento académico, tutorías, orientación y apoyo a estudiantes.
- d) Coordinar y participar en las acciones vinculadas con las normas y procedimientos de enseñanza, equivalencias, reválidas, programas de asignaturas, diplomaturas, oferta de cursos de grado y demás cuestiones relacionadas con la actividad estudiantil.
- e) Supervisar el desarrollo de las actividades académicas y colaborar en los procesos de revisión, actualización e innovación curricular de las carreras.
- f) Promover estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad académica y al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- g) Articular el trabajo de los/las directores/as de carreras y directores/as de departamentos de la Facultad.
- h) Coordinar la elaboración, sistematización y análisis de información académica y estadística necesaria para la toma de decisiones institucionales, en articulación con la Secretaría de Coordinación General.
- i) Diseñar y promover políticas y acciones orientadas al bienestar estudiantil, favoreciendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acceso efectivo a los derechos universitarios.
- j) Monitorear y articular las acciones del Programa Pasantías de la U.N.L. para llevar a cabo las convocatorias de organizaciones que requieran estudiantes de la FCE-UNL.
- k) Coordinar las acciones conjuntamente con el área central de la U.N.L. para instrumentar las convocatorias de Becas de Apoyo a las Actividades Institucionales (BAPI).
- l) Promover acciones vinculadas con la salud integral, la accesibilidad, la inclusión educativa, la perspectiva de género, la sostenibilidad y la internacionalización del





currículum, en concordancia con las políticas de la U.N.L. y en articulación con las distintas Secretarías y áreas de la Facultad.

- m) Entender en la elaboración de proyectos normativos, informes, reglamentos y demás instrumentos relacionados con las competencias de la Secretaría.
- n) Representar a la Facultad, cuando así se disponga, ante organismos, instituciones y redes vinculadas con sus competencias.
- o) Desarrollar toda otra función que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad en el marco de sus competencias.

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA DE PREGRADO Y GRADO (DEPG)

Entenderá en la gestión, coordinación y seguimiento de los procesos académicos y administrativos vinculados con el desarrollo de las carreras de pregrado y grado de la Facultad, asegurando el adecuado funcionamiento de las actividades de enseñanza, la correcta aplicación de la normativa académica vigente y el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, en concordancia con los objetivos institucionales y bajo los lineamientos de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil.

Tendrá a su cargo la articulación y supervisión de la gestión académica, promoviendo criterios de calidad, eficiencia administrativa, modernización de procesos y mejora continua en los servicios destinados a estudiantes, docentes y carreras de la Facultad.

Asimismo, coordinará acciones orientadas al fortalecimiento de las trayectorias educativas, la permanencia estudiantil y el adecuado desarrollo de las actividades curriculares, procurando una gestión académica integral, accesible y centrada en las necesidades de la comunidad universitaria.

Intervendrá, además, en toda otra tarea que le fuera encomendada por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, vinculada con sus competencias y funciones.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (DBE)

Entenderá en el diseño, coordinación, implementación y seguimiento de las políticas, programas y acciones destinadas al bienestar integral de los/las estudiantes de



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



la Facultad, que favorezcan el acceso, la permanencia y la graduación.

Coordinará estrategias de acompañamiento, inclusión, participación y orientación estudiantil, favoreciendo la integración de los/las estudiantes a la vida universitaria y facilitando el acceso a los beneficios, servicios y dispositivos de apoyo ofrecidos por la Universidad Nacional del Litoral y la Facultad.

Asimismo, impulsará acciones vinculadas al desarrollo académico, social y humano de la comunidad estudiantil, en articulación con las distintas áreas institucionales, contribuyendo a la construcción de una experiencia universitaria inclusiva, participativa y de calidad.

Intervendrá, además, en toda otra tarea que le fuera encomendada por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, vinculada con sus competencias y funciones.

ASESORÍA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA (AOP)

Dependiente de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, intervendrá en el asesoramiento y acompañamiento de las autoridades, equipos docentes, directores/as de carreras y departamentos, y estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la mejora continua de las prácticas educativas, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de las trayectorias académicas.

Impulsará el desarrollo de estrategias y acciones orientadas a favorecer la calidad de la formación universitaria, la inclusión educativa, el acompañamiento integral de los/las estudiantes y la accesibilidad académica, en articulación con las políticas institucionales de la Universidad Nacional del Litoral, la Dirección de Salud de la U.N.L. y demás áreas competentes.

SECRETARÍA DE POSGRADO (SP)

La Secretaría de Posgrado (SP) asistirá a la Decana, al Vicedecano y al Consejo Directivo en la formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas académicas, institucionales y administrativas vinculadas con la formación de posgrado y la educación continua de la Facultad, promoviendo el desarrollo, el fortalecimiento y la



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



calidad de las carreras, programas y actividades de posgrado y diplomaturas universitarias superiores, en concordancia con los objetivos institucionales de la Facultad y las demandas de formación científica, profesional y tecnológica de la comunidad académica y del medio.

Entenderá en la planificación, gestión y desarrollo de la oferta académica de cuarto nivel, impulsando procesos de innovación, actualización y mejora continua, así como la articulación con organismos, instituciones y redes académicas nacionales e internacionales vinculadas a la formación de posgrado, en coordinación con las áreas pertinentes de la Facultad —especialmente con la Secretaría de Coordinación General y la Dirección de Relaciones Internacionales.

Asimismo, coordinará las acciones orientadas al seguimiento académico y administrativo de las carreras y actividades de posgrado, promoviendo el cumplimiento de los estándares de calidad vigentes, los procesos de acreditación y evaluación institucional, la formación continua y el fortalecimiento de la vinculación académica y profesional.

Entre sus principales funciones se encuentran las de:

- a) Programar, planificar, coordinar, controlar y gestionar las carreras de posgrado, poniendo en marcha mecanismos que promuevan y optimicen el perfeccionamiento en el cuarto nivel, llevando adelante acciones coordinadas con otras instituciones que realicen o promuevan actividades de posgrado.
- b) Entender en la gestión académica y administrativa de las actividades de posgrado, velando por el cumplimiento de la normativa institucional y de los estándares de calidad vigentes.
- c) Promover la creación, actualización, revisión y fortalecimiento de las ofertas académicas de posgrado, atendiendo a las necesidades de formación profesional, científica y tecnológica.
- d) Coordinar los procesos de acreditación, evaluación y seguimiento de carreras y programas de posgrado ante los organismos competentes.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- e) Supervisar los procesos vinculados con la admisión, permanencia, seguimiento académico y graduación de los/las estudiantes de posgrado.
- f) Impulsar actividades de formación profesional continua destinadas a graduados/as, docentes, investigadores/as y profesionales del medio.
- g) Coordinar la elaboración, sistematización y análisis de información académica y estadística relacionada con las actividades de posgrado para la planificación y toma de decisiones, en articulación con la Secretaría de Coordinación General.
- h) Entender en la elaboración de proyectos normativos, reglamentos, informes y demás instrumentos vinculados con el funcionamiento de las carreras y actividades de posgrado.
- i) Asistir y asesorar a la Decana y al Consejo Directivo, en conjunto con la Secretaría de Coordinación General y la Dirección de Relaciones Internacionales, en la formulación de acuerdos con universidades extranjeras y otros organismos internacionales en el área de su competencia.
- j) Representar a la Facultad, cuando así se disponga, ante organismos, instituciones y redes vinculadas con sus competencias.
- k) Desarrollar toda otra función que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad en el marco de sus competencias.

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN DE POSGRADO

Dependiente de la Secretaría de Posgrado, asistirá y asesorará en la gestión académica, administrativa y operativa vinculada con la organización, coordinación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las carreras, programas y actividades que integran la oferta de formación de cuarto nivel de la Facultad.

Entenderá en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y articulación de las propuestas de posgrado, promoviendo la integración académica entre las distintas áreas de conocimiento y coordinando el trabajo de las Coordinaciones Académicas correspondientes.

La estructura académica del Área se organiza en las siguientes Coordinaciones Académicas:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Coordinación Académica – Área Administración Pública

Coordinación Académica – Área Contabilidad, Auditoría e Impuestos

Coordinación Académica – Área Administración, Finanzas y Negocios

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA (SIyVT)

La Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica (SIyVT) asistirá y asesorará a la Decana, al Vicedecano y al Consejo Directivo en la formulación, coordinación e implementación de políticas orientadas al desarrollo de la investigación científica, la innovación, la producción y transferencia de conocimientos y la vinculación con el entorno, en articulación con las demás Secretarías y Direcciones de la Facultad y con las políticas institucionales de la Universidad Nacional del Litoral.

Entenderá en la promoción, gestión y fortalecimiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación que se desarrollen en la Facultad, impulsando la consolidación de equipos y redes de investigación, la formación de recursos humanos, la difusión y visibilización de la producción académica y científica, y la articulación con organismos públicos, empresas, organizaciones sociales y demás actores del medio.

Asimismo, coordinará las acciones vinculadas con la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica, los servicios especializados a terceros y los servicios educativos a terceros vinculados con propuestas de formación que no correspondan al cuarto nivel, promoviendo la innovación, el desarrollo institucional y la vinculación estratégica de la Facultad con su entorno social, productivo y gubernamental.

Tendrá a su cargo la supervisión y articulación de los institutos, centros, observatorios, publicaciones científicas, eventos académicos y demás espacios vinculados con la generación y circulación del conocimiento, así como la promoción de estrategias de cooperación e internacionalización científica y tecnológica, en articulación con la Secretaría de Coordinación General y la Dirección de Relaciones Internacionales.

Entre sus principales funciones se encuentran las de:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- a) Promover, coordinar y supervisar las actividades de investigación científica y tecnológica que se desarrollen en la Facultad.
- b) Impulsar la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en articulación con las políticas institucionales y los organismos de promoción científica y tecnológica.
- c) Promover la formación y consolidación de equipos, grupos y redes de investigación en las distintas áreas disciplinares de la Facultad.
- d) Fomentar la formación de recursos humanos para la investigación mediante la difusión y gestión de programas de becas, pasantías, estancias y otras oportunidades de formación científica.
- e) Coordinar las acciones vinculadas con la presentación, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación financiados por organismos universitarios, nacionales e internacionales.
- f) Promover la difusión, publicación y visibilización de la producción científica, tecnológica y académica generada en la Facultad.
- g) Impulsar estrategias de internacionalización de la investigación mediante la participación en redes, convenios y programas de cooperación científica nacionales e internacionales, en articulación con la Secretaría de Coordinación General y la Dirección de Relaciones Internacionales.
- h) Entender en las acciones de vinculación tecnológica orientadas a la transferencia de conocimientos, capacidades y desarrollos hacia organismos públicos, empresas, organizaciones sociales y demás actores del entorno.
- i) Promover la identificación de demandas y oportunidades de cooperación con el sector productivo, gubernamental y social, favoreciendo la generación de proyectos conjuntos.
- j) Coordinar acciones tendientes al desarrollo de servicios especializados, asistencia técnica, consultoría, transferencia tecnológica y demás actividades de vinculación institucional.





- k) Favorecer la protección, valorización y gestión de los resultados de investigación y desarrollos tecnológicos, en articulación con las áreas competentes de la Universidad.
- l) Coordinar la elaboración, sistematización y análisis de información e indicadores relacionados con la investigación, la innovación y la vinculación tecnológica para la planificación y evaluación institucional, en articulación con la Secretaría de Coordinación General.
- m) Representar a la Facultad, cuando así se disponga, ante organismos, instituciones y redes vinculadas con sus competencias.
- n) Desarrollar toda otra función que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad en el marco de sus competencias.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA (SEyC)

La Secretaría de Extensión y Cultura (SEyC) asistirá y asesorará a la Decana, al Vicedecano y al Consejo Directivo en la formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas de extensión universitaria y promoción cultural, fortaleciendo la vinculación de la Facultad con la comunidad y contribuyendo al desarrollo social, económico, cultural e institucional del territorio.

Impulsará acciones, programas y espacios de participación, intercambio de saberes, formación y construcción colectiva de conocimiento, promoviendo la articulación entre la Universidad y los distintos actores sociales, productivos, gubernamentales y culturales, en concordancia con los objetivos institucionales de la Facultad y de la Universidad Nacional del Litoral.

Asimismo, promoverá iniciativas orientadas al fortalecimiento de la vida cultural e institucional de la Facultad, favoreciendo la integración de la comunidad universitaria y la generación de propuestas de impacto territorial, en articulación con las demás Secretarías y Direcciones —y en particular con la Secretaría de Coordinación General.

Coordinará acciones con la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica en lo inherente a los Servicios Altamente Especializados a Terceros (SAT)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



y Servicios Educativos a Terceros (SET) vinculados con las actividades y propuestas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

Entre sus principales funciones se encuentran las de:

- a) Promover, coordinar y supervisar programas, proyectos y acciones de extensión universitaria que contribuyan al abordaje de problemáticas y necesidades de la comunidad, en articulación con las políticas de extensión de la U.N.L.
- b) Promover la integración de las actividades extensionistas en la vida académica de la Facultad.
- c) Impulsar la participación de docentes, estudiantes, graduados/as y personal en proyectos y actividades de extensión.
- d) Promover la identificación y abordaje de problemáticas sociales, económicas y culturales mediante estrategias participativas de intervención territorial.
- e) Impulsar acciones tendientes a fortalecer el compromiso social universitario y la responsabilidad social institucional.
- f) Promover y coordinar actividades culturales, artísticas, educativas y de divulgación que contribuyan al enriquecimiento de la vida universitaria y al fortalecimiento de los vínculos con la comunidad.
- g) Favorecer la preservación, difusión y valorización del patrimonio cultural, institucional e histórico de la Facultad.
- h) Impulsar la participación de la Facultad en actividades, redes y programas culturales de alcance local, regional, nacional e internacional.
- i) Coordinar la elaboración, sistematización y análisis de información e indicadores relacionados con las actividades de extensión y cultura para la planificación y evaluación institucional, en articulación con la Secretaría de Coordinación General.
- j) Articular acciones con las demás Secretarías, áreas y dependencias de la Facultad y de la Universidad para el desarrollo integral de las políticas de extensión y cultura.





- k) Representar a la Facultad, cuando así se disponga, ante organismos, instituciones y redes vinculadas con sus competencias.
- l) Desarrollar toda otra función que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad en el marco de sus competencias.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL (SCG)

La Secretaría de Coordinación General (SCG) asistirá a la Decana, al Vicedecano y al Consejo Directivo en la coordinación integral de la gestión institucional de la Facultad, actuando como instancia transversal de articulación entre todas las Secretarías, Direcciones y áreas de apoyo que la integran. Promoverá la implementación de las políticas institucionales, el seguimiento de los objetivos estratégicos, la modernización de los procesos de gestión y la mejora continua de la organización.

En su carácter transversal, la SCG operará como eje articulador de las funciones sustantivas y de gestión de la Unidad Académica, coordinando las acciones vinculadas con la planificación institucional, la internacionalización, la comunicación institucional y los servicios de apoyo al funcionamiento general de la Facultad.

Asimismo, será responsable de promover mecanismos de coordinación intersecretarial, fortaleciendo la transversalidad de las políticas institucionales y contribuyendo al desarrollo de una gestión basada en la planificación estratégica, la innovación, la eficiencia organizacional, la sostenibilidad y la orientación a resultados. Su naturaleza transversal implica que articulará de manera permanente con todas las Secretarías, favoreciendo la coherencia y la integración de la gestión institucional en su conjunto.

Entre sus principales funciones se encuentran las de:

- a) Coordinar las acciones necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de las distintas áreas de gestión, promoviendo la articulación y cooperación entre las



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Secretarías, Direcciones, áreas administrativas, técnicas y de mantenimiento y servicios generales de la Facultad.

- b) Entender en la planificación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales estratégicos de la Facultad.
- c) Coordinar la implementación y monitoreo de los objetivos, metas e iniciativas definidas por las autoridades de la Unidad Académica.
- d) Asistir a las autoridades —conjuntamente con la Secretaría de Administración Presupuestaria y Calidad— en la elaboración de propuestas de desarrollo institucional, modernización administrativa e innovación en la gestión universitaria.
- e) Coordinar la generación, sistematización y análisis de información estratégica para la toma de decisiones institucionales, operando como plataforma de datos integrada para todas las Secretarías.
- f) Entender en la coordinación general del personal no docente de la Facultad, promoviendo una adecuada organización del trabajo, el desarrollo de capacidades y la mejora continua de los procesos administrativos.
- g) Supervisar, a través de la Dirección General, la organización y funcionamiento de las dependencias administrativas, de servicios y de mantenimiento de la Facultad.
- h) Coordinar las acciones vinculadas con la internacionalización integral del currículum universitario, promoviendo la cooperación académica, científica y cultural con instituciones y organismos internacionales, en articulación con la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y la Secretaría de Posgrado.
- i) Impulsar, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, la participación de estudiantes, docentes, investigadores/as, graduados/as y personal en programas de movilidad, intercambio y cooperación internacional.
- j) Articular con la Secretaría de Administración Presupuestaria y Calidad las acciones vinculadas con la planificación estratégica, la evaluación institucional y el seguimiento de indicadores de gestión, así como la transformación digital de los procesos académicos y administrativos de la Facultad, con un enfoque sostenible.





- k) Entender en la elaboración de proyectos normativos, reglamentos, informes y demás instrumentos vinculados con las competencias de la Secretaría.
- l) Representar a la Facultad, cuando así se disponga, ante organismos, instituciones y redes vinculadas con sus competencias.
- m) Desarrollar toda otra función que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad en el marco de sus competencias.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Dependiente de la Secretaría de Coordinación General, entenderá en la planificación, diseño, promoción, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de internacionalización integral de la Facultad, propiciando la incorporación sistemática de perspectivas, contenidos, competencias y enfoques internacionales e interculturales en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria.

Tendrá a su cargo el impulso de estrategias orientadas a fortalecer la dimensión internacional de las carreras de grado y posgrado, promoviendo la implementación de experiencias de aprendizaje internacional, el desarrollo de competencias globales e interculturales en estudiantes, docentes, no docentes y personal de gestión, así como la integración de metodologías innovadoras que favorezcan la formación en contextos globalizados.

Asimismo, entenderá en la gestión de programas de movilidad académica —presencial y virtual—, la participación en redes universitarias nacionales e internacionales, y la negociación, seguimiento y evaluación de convenios y acuerdos de colaboración con universidades y organizaciones internacionales, en articulación con la Secretaría de Posgrado y la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil.

DIRECCIÓN GENERAL

Entenderá en la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades administrativas, técnicas, de mantenimiento y de servicios de la Facultad, asegurando el funcionamiento eficiente e integrado de las dependencias bajo su órbita y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por las autoridades



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



de la Facultad.

Tendrá a su cargo la conducción operativa y la coordinación funcional del personal no docente, promoviendo la mejora continua de los procesos de trabajo, la adecuada utilización de los recursos institucionales y la implementación de criterios de calidad, eficiencia, innovación y modernización administrativa.

Asimismo, articulará las acciones desarrolladas por las distintas coordinaciones que integran su estructura, favoreciendo la planificación conjunta, la optimización de recursos y la generación de condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Facultad.

De la Dirección General dependen las siguientes Coordinaciones:

- ***COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN***

Entenderá en la planificación, administración, desarrollo, mantenimiento y evolución de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los servicios digitales de la Facultad, garantizando su disponibilidad, confiabilidad, seguridad y adecuación a las necesidades institucionales.

Tendrá a su cargo la gestión de redes, servidores, equipamiento informático, plataformas tecnológicas y sistemas de gestión, promoviendo la incorporación de herramientas innovadoras que contribuyan a la transformación digital de los procesos académicos, administrativos y de gestión.

Asimismo, entenderá en la definición e implementación de políticas de seguridad de la información, protección de datos, continuidad operativa y soporte tecnológico a la comunidad universitaria, impulsando el uso eficiente y estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.

Le corresponderá colaborar en el análisis, diseño y mejora de procesos institucionales mediante la incorporación de soluciones tecnológicas que favorezcan la eficiencia, la accesibilidad, la interoperabilidad y la calidad de los servicios prestados por la Facultad.

- ***COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO***



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Entenderá en la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las acciones vinculadas con la conservación, mantenimiento, ampliación, adecuación y desarrollo de la infraestructura edilicia y del equipamiento institucional de la Facultad.

Tendrá a su cargo la elaboración y seguimiento de planes de mantenimiento, la identificación de necesidades de intervención y la coordinación de las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad, seguridad y confort en los espacios de la Facultad.

Asimismo, entenderá en la gestión y administración del equipamiento institucional, promoviendo su correcta utilización, conservación y renovación, así como en la coordinación de proyectos de mejora y modernización de los espacios físicos. Le corresponderá colaborar en la planificación de inversiones vinculadas con infraestructura y equipamiento, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

- ***COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL***

Entenderá en la planificación, coordinación y evaluación de las políticas, programas y acciones vinculadas con la seguridad laboral, la higiene en el trabajo, la prevención de riesgos, la protección de las personas y la gestión ambiental de la Facultad.

Tendrá a su cargo el desarrollo y seguimiento de acciones destinadas a promover condiciones seguras y saludables, la identificación y mitigación de riesgos, la elaboración de protocolos de actuación y la promoción de una cultura institucional basada en la prevención y el cuidado.

Asimismo, entenderá en la implementación de estrategias de sostenibilidad y gestión ambiental, impulsando el uso responsable de los recursos, la eficiencia energética, la gestión integral de residuos, la reducción de impactos ambientales y el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Le corresponderá coordinar actividades de capacitación, sensibilización y concientización dirigidas a los distintos integrantes de la comunidad universitaria, contribuyendo a la consolidación de una Facultad comprometida con la seguridad, la salud ocupacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y CALIDAD (SAPyC)

La Secretaría de Administración Presupuestaria y Calidad (SAPyC) asistirá y asesorará a la Decana, al Vicedecano y al Consejo Directivo en la formulación, implementación y control de las políticas económico-financieras, presupuestarias y patrimoniales de la Facultad, así como en el diseño y sostenimiento del sistema de gestión de calidad institucional. Tendrá a su cargo la planificación, ejecución y evaluación de los recursos, asegurando su adecuada asignación en función de las prioridades estratégicas y promoviendo una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, en articulación permanente con la Secretaría de Coordinación General.

Entre sus principales funciones se encuentran las de:

- a) Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la Facultad y efectuar el seguimiento continuo de su ejecución.
- b) Supervisar la administración de los recursos económicos y financieros de la Facultad, velando por su utilización eficiente, racional y transparente.
- c) Entender en el control y evaluación de la ejecución presupuestaria, proponiendo medidas correctivas y alternativas de optimización cuando resulten necesarias.
- d) Coordinar la elaboración de informes, proyecciones e indicadores económicos, financieros y presupuestarios que faciliten la planificación y la toma de decisiones institucionales.
- e) Entender en la administración y control de los bienes y recursos patrimoniales de la Facultad, promoviendo su adecuada conservación, utilización y actualización, en cumplimiento de las normativas vigentes en materia patrimonial y en articulación con la Dirección de Patrimonio de la U.N.L.
- f) Supervisar los procesos de compras, contrataciones, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución, garantizando el cumplimiento



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



de la normativa vigente y promoviendo criterios de sostenibilidad ambiental en la planificación y ejecución de dichos procesos.

- g) Monitorear las acciones vinculadas con la gestión de la Asociación Cooperadora de la Facultad, promoviendo su fortalecimiento institucional y la adecuada administración de sus recursos en apoyo a las actividades académicas e institucionales.
- h) Diseñar, implementar y coordinar el sistema de gestión de calidad de la Facultad, promoviendo la mejora continua de los procesos, servicios y actividades institucionales.
- i) Impulsar la elaboración, revisión y actualización de procedimientos, manuales, instructivos y demás instrumentos de gestión orientados a la calidad institucional.
- j) Coordinar los procesos de evaluación, auditoría y certificación de calidad, promoviendo el cumplimiento de estándares y buenas prácticas de gestión.
- k) Promover —conjuntamente con la Secretaría de Coordinación General— la transformación digital de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.
- l) Desarrollar y monitorear indicadores de desempeño institucional que permitan evaluar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados, en articulación con la Secretaría de Coordinación General.
- m) Promover la incorporación de herramientas de gestión orientadas a la modernización administrativa, la eficiencia organizacional y la mejora continua.
- n) Articular acciones con la Secretaría de Coordinación General para asegurar la integración entre la planificación estratégica, la gestión de recursos y los procesos de calidad institucional.
- o) Desarrollar toda otra función que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad en el marco de sus competencias.

• **COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Dependiente de la Secretaría de Administración Presupuestaria y Calidad, entenderá en la planificación, implementación, sostenimiento y seguimiento del Sistema



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



de Gestión de la Calidad de la Facultad, promoviendo la mejora continua de los procesos, servicios y actividades institucionales y asegurando el cumplimiento de los estándares y buenas prácticas de gestión universitaria. Tendrá a su cargo la elaboración, revisión y actualización de procedimientos, manuales, instructivos y demás instrumentos normativos orientados a la calidad institucional, así como la coordinación de los procesos de evaluación, auditoría interna y certificación de calidad. Asimismo, entenderá en el diseño y monitoreo de indicadores de desempeño que permitan evaluar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados institucionales, en articulación permanente con la Secretaría de Coordinación General. Le corresponderá impulsar acciones de capacitación, sensibilización y acompañamiento a las distintas áreas de la Facultad en materia de calidad, contribuyendo a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la excelencia, la eficiencia y la mejora continua de la gestión.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Depende jerárquicamente de Decanato y entenderá en el diseño, planificación, coordinación, ejecución y evaluación de la política integral de comunicación institucional de la Facultad, en articulación con la Dirección de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional del Litoral. Promoverá una comunicación estratégica, transparente, accesible y participativa que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del vínculo con la comunidad universitaria y la sociedad.

Tendrá a su cargo la gestión de los procesos de comunicación interna y externa de la Facultad, asegurando la difusión oportuna y adecuada de las actividades académicas, científicas, de investigación, extensión, vinculación tecnológica, internacionalización y gestión institucional.

Asimismo, entenderá en la definición y aplicación de los criterios de identidad institucional, imagen y comunicación visual, velando por la coherencia de los mensajes, contenidos y soportes comunicacionales, contribuyendo al fortalecimiento del posicionamiento y reconocimiento de la Facultad en los ámbitos local, regional, nacional



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



e internacional. Entenderá, además, en el monitoreo y evaluación de las acciones comunicacionales, la elaboración de diagnósticos y planes de mejora, y el desarrollo de estrategias orientadas a consolidar la reputación, la identidad y la cultura organizacional de la Facultad.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 10

Expte. FCE-1208092-24

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Cultura, Mg. María Rut AZERRAD, eleva la nómina de estudiantes de las carreras de grado de la Facultad que, oportunamente, participaron del Proyecto de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) titulado *“Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable”* a los fines de que dichas actividades sean incorporadas como Suplemento al Título de los/las interesados/as, y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado PEEE fue aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo de la F.C.E. N° 425/24, de fecha 25 de julio de 2024,

QUE, según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 408/24, esta información complementaria a los requisitos exigidos para la titulación permitirá hacer visible distintas experiencias de formación que los estudiantes desarrollaron durante el transcurso de sus carreras,

QUE, asimismo, en el Art. 4° de la mencionada Resolución se establece que *“sólo podrá ser registrada la actividad que realice el estudiante en tanto exista un acto administrativo que expresamente informe que se han cumplimentado las condiciones establecidas en el Programa o Proyecto correspondiente”*,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de estudiantes de las carreras de grado de la Facultad que participaron del Proyecto de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) titulado *“Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable”*, desarrollado en el marco de la asignatura optativa Seminario Interdisciplinario sobre Mutualismo y Cooperativas de Trabajo, bajo la supervisión de la **Mg. María Rut AZERRAD** y del **Lic. Germán ROSSLER**, a los fines de que dichas actividades sean incorporadas como Suplemento al Título de los interesados, según se detalla en el anexo único de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 534/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D N° 534/26

- Práctica de Extensión de Educación Experiencial ***“Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable”*** desarrollada durante el año 2024 en el marco de la asignatura optativa Seminario Interdisciplinario sobre Mutualismo y Cooperativas de Trabajo.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
35.454.034	ACUÑA Bejarano, Pricila Daiana	Participó en calidad de estudiante de la PEEE <i>“Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable”</i> durante el año 2024 (Res. C.D. N° 425/24)
41.217.686	ALANDA, Franco	
41.493.420	ALONSO, Sofia Belén	
41.733.336	AMHERDT, Ulises Roberto	
41.406.749	ANTUNEZ, Araceli Maria Del Rosario	
43.125.421	ARGERICH, Gastón Agustín	
42.332.560	ARNODO ALLASIA, Marcos Augusto	
43.714.517	AUDAY, Sol	
43.166.037	AVELLANO, Natalia Belén	
42.925.108	BAILETTI, Yesica Delia	
43.495.095	BARCELÓ, Martín	
44.289.919	BELTRAMINO, Valentina	
43.714.529	BERTINI, Elián Carlos	
37.155.071	BUSTAMANTE, Vanina Vanesa	
39.570.135	CANNATA, Bruno Gabriel	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
43.294.567	CAPELLA, Abril Yazmin	Participó en calidad de estudiante de la PEEE “Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable” durante el año 2024 (Res. C.D. N° 425/24)
39.630.776	CARRERAS, Lucila	
43.233.845	CARRIÓN, Emanuel	
39.119.080	CORREA, Gastón	
42.561.377	CUPELIN, Bautista	
43.295.277	D'AGOSTINO, Agustina	
41.659.192	DEMARCHI, Maria Valentina	
42.770.515	DUBARRY, Mariano Clemente	
42.307.955	EGGS, Lara Delfina	
45.653.130	FARIA, Camila Antonella	
43.125.064	FERREYRA, Camila Soledad	
40.786.641	FIGUEROA, Angelina Gabriela	
42.902.607	FONT Saravia, Facundo	
44.210.963	FONTANA, Laureano	
41.976.178	FRANK, Maira Antonela	
42.559.280	FRUTOS, Caterina Sofia	
42.800.509	GAITAN, Martin Nahuel	
37.773.736	GARNERO, Juan Ignacio	
39.504.680	GAZANO, Camila	
41.975.529	GEESE, Nicolás Ulises	
43.126.273	GROSSO, Matías	
44.180.030	GUERINO, Julian Daniel	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
41.602.583	HOFFMANN, Eliana Micaela	
43.380.715	ILARI, Lucía	
43.367.756	LAURENTI, Lautaro Iván	
43.124.535	LAUXMANN, Tomas	Participó en calidad de estudiante de la PEEE “Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable” durante el año 2024 (Res. C.D. N° 425/24)
40.554.983	MACIEL, Florencia Ines	
42.333.768	MAINO, Noel Lucía	
43.168.104	MANONELLAS, Victoria	
42.851.464	MARCOCICH, Candela Betiana	
42.851.465	MARCOCICH, Valentina Aldana	
42.329.637	MONZÓN, Máximo	
43.959.027	MORENO MALATESTA, Valentina	
44.063.495	NAÑEZ, Bautista	
41.864.064	NIEVA, Milagros Solange	
43.495.686	NOVELLO, Marcos Daniel	
40.646.951	NUÑEZ BRAVO, Ayrton Gabriel	
41.733.308	OGGIER, Eugenia	
44.177.046	OJEDA, Paula Belén	
44.066.608	PANIAGUA, Alejandro Nael	
36.001.737	PAULAZZO, Dante Octavio	
44.305.267	PERREN, Emiliano	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
42.558.442	PRIETO, Santiago	
43.425.390	PUEYO, Dolores	
41.732.736	RACCA, Paula	
43.233.530	RECCE, Gonzalo Luis	
40.410.776	RODRIGUEZ, Juan Ignacio	
43.378.006	ROMÁN, Lautaro	Participó en calidad de estudiante de la PEEE “Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable” durante el año 2024 (Res. C.D. N° 425/24)
43.008.917	ROMERA, Luca	
37.231.717	ROSSO, Carolina Belén	
42.354.161	ROTHAR, Ivan Raul Oscar	
41.637.210	SCHMIDHALTER, Valentin Ruben	
42.610.042	SCHNIDRIG, Rocío Belén	
43.476.611	SENN BONALDI, Ana Laura	
29.048.642	SOLER, Julieta Guadalupe	
37.396.394	SOLIS, Macarena	
43.644.401	SOTTOCORNO, Camila Itati	
43.827.399	SPENGLER, Soledad Rocio	
43.580.257	STIEZ, Santiago Emanuel	
41.932.842	STRADA, Magali	
42.925.230	SUPPO, Virginia Micaela	
42.180.567	TIBALDO, Tamara Soledad	
37.701.521	TOLAROVIC SFILIGOY,	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
	Juan Francisco	
44.575.183	TOMATIS, Estanislao	
43.579.002	TORRES JOZAMI, Mariano	
46.040.332	VALLEJOS CRESPI, Ignacio Ricardo	
43.936.376	VIERA, Tulio Hernán	
43.124.225	VILLAFañE, Ignacio Agustín	
40.053.878	YOSSEN, Franco Ayrton	Participó en calidad de estudiante de la PEEE “Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable” durante el año 2024 (Res. C.D. N° 425/24)
42.333.693	ZANARDI, Victoria	
39.817.175	ZIMERMANN, María Luciana	
42.924.975	ZORZÓN, Ana Paula	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. FCE-1246520-25

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Cultura, Mg. María Rut AZERRAD, eleva la nómina de estudiantes de las carreras de grado de la Facultad que, oportunamente, participaron del Proyecto de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) titulado *“Desarrollo de Competencias Profesionales para la Sostenibilidad de Organizaciones de la Economía Social de la Ciudad de Santa Fe”* a los fines de que dichas actividades sean incorporadas como Suplemento al Título de los interesados, y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado PEEE fue aprobado mediante Resolución de la Decana N° 189/25 y ratificado por el Consejo Directivo de la F.C.E. por Resolución N° 462/25, de fecha 12 de junio de 2025,

QUE, según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 408/24, esta información complementaria a los requisitos exigidos para la titulación permitirá hacer visible distintas experiencias de formación que los estudiantes desarrollaron durante el transcurso de sus carreras,

QUE, asimismo, en el Art. 4° de la mencionada Resolución se establece que *“sólo podrá ser registrada la actividad que realice el estudiante en tanto exista un acto administrativo que expresamente informe que se han cumplimentado las condiciones establecidas en el Programa o Proyecto correspondiente”*,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de estudiantes de las carreras de grado de la Facultad que participaron del Proyecto de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) titulado *“Desarrollo de Competencias Profesionales para la Sostenibilidad de Organizaciones de la Economía Social de la Ciudad de Santa Fe”*, desarrollado en el marco de la asignatura Práctica Profesional Supervisada (PPS), bajo la supervisión de la **Mg. María Rut AZERRAD** y de la **CPN Marisel Soledad HOLM**, a los fines de que dichas actividades sean incorporadas como Suplemento al Título de los interesados, según se detalla en el anexo único de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 535/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 535/26

- Práctica de Extensión de Educación Experiencial *“Desarrollo de Competencias Profesionales para la Sostenibilidad de Organizaciones de la Economía Social de la Ciudad de Santa Fe”* desarrollada durante el año 2025 en el marco de la asignatura Práctica Profesional Supervisada (PPS).

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
44.819.731	Simon GOGNIAT	Participó en calidad de estudiante de la PEEE <i>“Desarrollo de Competencias Profesionales para la Sostenibilidad de Organizaciones de la Economía Social de la Ciudad de Santa Fe”</i> durante el año 2025 (Res. C.D. N° 462/25)
44.292.928	Virginia ISLER	
44.731.106	Maylen PETROCELLI	
46.040.332	Ignacio Ricardo VALLEJOS CRESPI	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 11

Expte. FCE-1292633-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales el profesor Adjunto de la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO, Dr. Ignacio Tomás TRUCCO, eleva propuesta de programa para la mencionada asignatura, y

CONSIDERANDO:

QUE esta propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO de la carrera de Licenciatura en Economía, cuyo programa quedará redactado según se adjunta, como anexo, a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2026 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2026.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 536/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 536/26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PROGRAMA ASIGNATURA
DESARROLLO ECONÓMICO**

**CARRERA
Licenciatura en Economía**

Régimen: Cuatrimestral

Carga horaria: 70 hs.

Horas semanales: 5 hs. 30 min.

Modalidad: Presencial

Fundamentación

El “desarrollo económico”, o economía del desarrollo, emergió como un campo específico de las ciencias sociales en general y económicas en particular, en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial. Su nacimiento se apoyó en el consenso generalizado de que las condiciones económicas contribuyeron decisivamente a una de las peores catástrofes de la historia moderna, lo cual quedó reflejado en el lema de paz Aliado en la Declaración del Palacio de St. James (1941), y que luego estará en la base de la Carta de las Naciones Unidas:

“La única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres que, en un mundo sin la amenaza de la agresión, puedan disfrutar de seguridad económica y social”¹.

En este contexto, se puede destacar dos aspectos:

Por un lado, los estudios económicos del desarrollo sentaron las bases de la comprensión de los procesos de acumulación de riqueza tomando dimensiones normalmente consideradas de naturaleza extraeconómica. Se jerarquizaron aspectos sociales, culturales, institucionales, políticos o morales, como inescindibles del desempeño económico.

Y, por otro lado, el desarrollo económico fue constituyéndose en una meta en sí misma,

¹ <https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1941-declaration-st-james-palace/index.html>





expandiendo, por diferentes caminos, las consecuencias implícitas en el compromiso por la paz, la libertad de mercado, la seguridad económica y la colaboración entre Naciones. Esto supuso un desafío para científicos sociales y economistas en particular, que marcaron los caracteres de este nuevo campo de las ciencias sociales y económicas:

- En primer lugar, reconsiderar los principales aportes de la teoría económica en relación con el crecimiento de la riqueza, y evaluar los fundamentos con los que se pretende captar la realidad económica y su desenvolvimiento.
- En segundo lugar, componer un pensamiento sistémico e histórico en el que las “leyes” del crecimiento de la riqueza, de las principales teorías económicas, puedan ser situadas.
- Y, en tercer lugar, discernir en qué medida los aportes sobre el desarrollo económico se apoyan en afirmaciones positivas o prescriptivas de la realidad económica y social. Estos elementos confluyeron en la delimitación del campo del *desarrollo económico*, cuyo objetivo podría ser definido, al menos provisionalmente, como la búsqueda de los determinantes del crecimiento de la riqueza bajo diferentes modalidades socio-históricas, considerando las estructuras sociales, institucionales y territoriales, así como su transformación en el tiempo.

Bajo estas tensiones el campo del desarrollo económico se convirtió en un pilar fundamental de la economía contemporánea, incluso trascendiendo las condiciones en las que el término tuvo origen, y en un desafío científico de síntesis y articulación de conocimientos de distintas disciplinas.

Por otra parte, al poner en el centro de la escena las condiciones necesarias para dejar atrás el subdesarrollo, éste se convirtió en un campo fértil para los aportes originales de economistas en América Latina, con el emblemático caso de las teorías del desarrollo formuladas por el estructuralismo y sus referentes más destacados, Raúl Prebisch y Celso Furtado. Incluso, *a posteriori*, estos aportes inspiraron nuevas hipótesis a fin de caracterizar la especificidad del desarrollo de América Latina, en el marco de las nuevas condiciones históricas que supuso el cambio de siglo y el despliegue de nuevo proceso de globalización y financiarización de las relaciones económicas.

Finalmente, el campo del desarrollo económico, se convirtió un espacio predilecto para una reconsideración sistémica de las principales tensiones que emergen del proceso de desarrollo capitalista: la organización institucional de la producción de riquezas, el problema de la desocupación, la segregación y la desigualdad, el agotamiento de recursos naturales, los procesos de reconversión productiva y división internacional del trabajo, las crisis por restricción externa, el papel del Estado en las economías capitalistas y su rol dinamizador, entre otros tópicos recurrentes en la teoría del desarrollo.

Abordar el desarrollo económico supone, en definitiva, un esfuerzo de síntesis y





articulación de conocimientos tratados a lo largo de la carrera, la incorporación de nuevas hipótesis y modelos de análisis, muchas veces provenientes de otras disciplinas, y la asimilación de procesos históricos que dan marco y sentido a los hechos estilizados del crecimiento en las economías capitalistas.

Objetivos

La asignatura tiene como objetivo general que el estudiante acceda a los conceptos principales de las diferentes perspectivas sobre el crecimiento y el desarrollo económico, y los utilice para analizar la evolución histórica de las economías modernas en general y, en particular, de la argentina en el contexto suramericano.

Sobre la base de este objetivo general, la cátedra se propone los siguientes objetivos específicos: - Estudiar las principales perspectivas de crecimiento y el desarrollo económico, tomando en consideración los supuestos fundamentales de los que cada perspectiva parte.

- Situar las perspectivas estudiadas en su contexto histórico con el objetivo de comprender el origen y los problemas que enfrentaban.
- Realizar un balance de los principales momentos de la historia del desarrollo capitalista, tomando en consideración las diferencias territoriales más salientes.
- Analizar los tópicos transversales que están en el centro de las investigaciones actuales sobre el desarrollo económico: la organización institucional del cambio tecnológico, las estructuras territoriales del desarrollo económico, el rol del estado y su articulación con la sociedad civil, entre otros.
- Resumir los regímenes de crecimiento y sus modalidades histórico sociales, para el caso de Argentina en el contexto del desarrollo de Suramérica.

Propuesta de enseñanza

Organización de las clases

Las clases se estructuran en un momento expositivo de los aspectos fundamentales del programa y análisis de los textos obligatorios. En segundo lugar, se procurará la participación de los estudiantes a los cuales se los alentará en el estudio de aspectos específicos basados en información histórica y empírica orientada por la reflexión conceptual.

Se buscará que periódicamente los estudiantes participen activamente desarrollando un análisis del material y de los casos estudiados y se propenderá a una conversación en la que dialoguen diferentes perspectivas.

Se prevé también que todos los estudiantes presenten, al menos en dos oportunidades, los avances realizados en las actividades prácticas en la forma de informes y presentaciones



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ante los compañeros y, al finalizar el cursado, realicen una prestación de los trabajos finales para analizarlos colectivamente.

Formación Práctica y listado de actividades prácticas

Los estudiantes deberán elaborar un trabajo práctico en el que analizarán teórica y empíricamente algún tópico desarrollado en clase aplicado al caso argentino, o internacional. A modo de sugerencia, se proponen los siguientes temas generales en los que situar el trabajo práctico.

- La relación entre ahorro e inversión (privado y público).
- La evolución de la balanza de pagos y las crisis asociadas a la restricción externa.
- El problema distributivo entre capital y trabajo y los regímenes de crecimiento
- La heterogeneidad estructural, la especialización productiva y la evolución de la estructura económica como aspecto del crecimiento argentino.
- El papel del dinero y los ciclos financieros en el capitalismo mundial y en las economías periféricas en particular.
- Las restricciones impuestas por los recursos naturales, los límites del crecimiento del crecimiento y sus consecuencias para las economías periféricas.

El trabajo práctico contará de una composición escrita de extensión de no más de 10 carillas. Allí se deberá desarrollar un problema elegido por el estudiante, en el marco de los temas arriba mencionados, y lo abordará siguiendo las siguientes pautas:

- Definición del problema que pretende estudiarse
- Síntesis de las principales ideas que, desarrolladas en clase, que son útiles para analizar la problemática.
- Resumen y descripción de las fuentes de información estadísticas disponibles.
- Análisis de la información empírica a la luz de los conceptos estudiados.
- Conclusión con un balance general de los resultados encontrados.

- Los trabajos podrán realizarse de forma individual o en grupos de dos estudiantes.

Formato: letra Times New Roman; tamaño 11; interlineado 1,5; márgenes inf y sup 2.5 cm e izq y der 3 cm; sin sangrías, citas bibliográficas con las normas APA.

Programa analítico

Unidad 1. Introducción. El concepto de desarrollo y la formación de las economías capitalistas

Origen y contexto del problema del Desarrollo Económico. Diferentes acepciones y problemáticas en torno a su definición. Principales cambios que dieron origen a la formación de las modernas economías capitalistas. Interpretaciones de la Gran Divergencia. El pensamiento mercantilista para el crecimiento económico de las



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



monarquías ilustradas. Proteccionismo, industria y acumulación de metálico en el modelo mercantilista. Significación histórica del modelo mercantilista en un contexto de imperios coloniales. El neomercantilismo y su actualidad en el diseño de la política económica para crecimiento de las naciones.

Unidad 2. Crecimiento y desarrollo en la economía política clásica

La noción de riqueza en A. Smith. La división del trabajo y la expansión del comercio. La división en los diferentes usos del capital. El trabajo productivo e improductivo. La noción de ahorro y el rol del dinero. El conflicto distributivo en la formación, apropiación y uso del excedente en el enfoque de Ricardo del crecimiento económico. La crítica clásica sraffiana a la noción neoclásica del capital. Los recursos naturales como limitantes del crecimiento económico en la economía clásica. La crítica T. Malthus e introducción al rol de la demanda efectiva en el proceso de crecimiento. El papel revolucionario de la burguesía en el pensamiento de Marx. Alienación, mercancía, valor trabajo y explotación. Crecimiento, crisis y causas contrarrestantes en el pensamiento de Marx. Los límites de la economía política clásica.

Unidad 3. El desarrollo económico en Schumpeter y el evolucionismo

La teoría de J. Schumpeter del crecimiento, la innovación y el ciclo económico. La libertad praxeológica y el papel evolutivo del mecanismo de mercado. Teorías de inspiración evolucionista / neo-schumpeterianas actuales sobre la innovación y el crecimiento. Sistema de innovación nacional y regional en América Latina.

Unidad 4. Crecimiento en el pensamiento económico marginalista

Consideraciones sobre los supuestos marginalistas: Utilidad y factores de producción. El modelo de R. Solow y su interpretación. El problema de la convergencia y la exogeneidad del crecimiento. El modelo de crecimiento AK. La tecnología en el pensamiento marginalista. Modelos de aprendizaje y desbordamiento. Crecimiento con rendimientos crecientes e inversión en i+d.

Unidad 5. El crecimiento económico keynesiano y post keynesiano

El concepto demanda efectiva y sus componentes en el pensamiento keynesiano. El papel del multiplicador, de las expectativas y el problema del crecimiento equilibrado planteado por Keynes. La formulación del modelo de Harrod: conceptos principales y el problema de la inestabilidad. La distribución como vía para estabilizar el modelo de Harrod. La ecuación de Cambridge. Modelos de crecimiento con gastos autónomos. El papel de las



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



finanzas funcionales y los ciclos financieros de Minsky. La ley de Thirlwall y la limitación externa del crecimiento.

Unidad 6. Subdesarrollo, estructuralismo y los límites impuestos por los recursos naturales

La emergencia de la economía del subdesarrollo, los aportes “pioneros”. El desarrollo por etapas y la modernización. El enfoque estructuralista latinoamericano. Orígenes y evolución. Bases del giro neo estructuralista. El modelo estructuralista aplicado a la economía mundial cuando existe escasez de recursos naturales.

Unidad 7. La problemática del desarrollo en clave multidimensional y multiescalar

Enfoques institucionales de economía política comparada. Variedades de capitalismos y Estados desarrollistas. Modelos de desarrollo de base territorial. Aportes de las corrientes nuevoregionalistas. Contribuciones del enfoque de cadenas globales de valor. Estrategias de desarrollo en la periferia en la economía capitalista contemporánea.

Unidad 8. Modelos de crecimiento en la economía argentina contemporánea

Modos de regulación y regímenes crecimiento en la Argentina moderna. El modelo de “stop and go”. El crecimiento argentino en contextos de crisis de deuda e hiperinflación. El crecimiento económico bajo el giro neoliberal y el rol de la política fiscal en el crecimiento. Las estrategias de valorización financiera “go and crash”. La etapa neo desarrollista. El rol del tipo de cambio en el crecimiento argentino.

Bibliografía

Unidad 1:

Obligatoria

- Madison A. (2004). “La economía de Occidente y la del resto del mundo en el último milenio”, en *Revista de Historia Económica*, XXII (2), 259-336. Extracto: pp. 259 a 290.
- Casanova, M. (2020). En torno a los orígenes de la Gran Divergencia: debates recientes en historia económica (2000-2018). *CUHSO (Temuco)*, 30(2), 299-328.
- Reinert, E. y Reinert, S. (2022) Mercantilismo y desarrollo económico: dinámica schumpeteriana, desarrollo institucional y benchmarking internacional, En K. S. Jomo y E. Reinert (Eds.) *Los orígenes de la economía del desarrollo: modos de abordar el desarrollo por las escuelas de pensamiento económico*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. pp. 37-74.
- Rojas, J. (2007). El Mercantilismo. Teoría, política e historia. *Economía*, 30(59-60), 76-



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



96.

Complementaria

- Hirschman, A. O. (1980). Auge y ocaso de la teoría económica del desarrollo. *El trimestre económico*, 47(188 (4), 1055-1077.
- Sunkel O. y Paz P. (2014). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI. Extracto: Capítulo 1.
- Olivera, J. H. (1959). Crecimiento, Desarrollo, Progreso, Evolución: nota sobre relaciones entre conceptos. *El Trimestre Económico*, 26(103 (3), 410-421.
- Dabat, A. (1991). *Capitalismo mundial y capitalismos nacionales*. FCE. Extracto: Capítulo 3.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Alianza editorial. Capítulo I. La lógica del capital y la coerción, pp. 40-45.
- Weber, M. (2012). *Historia económica general*. Fondo de Cultura Económica. Capítulo IV. 1. Concepto y premisas del capitalismo pp. 156-157 y 7. La burguesía pp. 176-187. (Ver la numeración en página)
- Comín, F. C. (2014). *Historia económica mundial*. Alianza Editorial. Capítulo 4 y Capítulo 5. Punto: 3. Capítulo 6. Puntos: 1, 2, 5
- Hobson, J. M. (2006). *Los orígenes orientales de la civilización de Occidente*. Crítica.
- Reinert, E. (2022), La economía alemana como economía del desarrollo. Desde la Guerra de los Treinta Años a la Segunda Guerra Mundial. En K. S. Jomo y Erik S. Reinert (eds), *Los orígenes de la economía del desarrollo: modos de abordar el desarrollo por las escuelas de pensamiento económico*. Universidad Nacional de Quilmes. pp. 113-144.

Unidad 2:

Obligatoria

- Roncaglia, A. (2006), *La riqueza de las ideas*, Prensas Universitarias de Zaragoza. Extracto: Capítulo 5, puntos 3 y 4.
- Smith, A. [1776] (1994), *La riqueza de las naciones*, Alianza. Extracto: Libro II: puntos 3 y 4.
- Ciccone, R.; Fratini, S. y Trezzini, A. (2013). *Notas sobre la teoría clásica del valor y la distribución*. Mimeo. Extracto: puntos 1 a 5.
- Ricardo D. [1813] (2003). *Principios de economía política y tributación*. FCE. Extracto: capítulos XX, XXI, XXXI.
- Malthus, R. T. [1836] (1946). *Principios de economía política*. FCE. Extracto: Libro II. Capítulo 1, secciones: 1, 2 y 3.
- Marx, K. [1872] (2008). *El Capital*. Siglo XXI. Extractos: Tomo I: Capítulo XXII, punto 1. Capítulo XXIII, puntos 1, 2 y 3. Tomo III: Tomo III: Capítulo XIII y Capítulo XIV.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Complementaria

- Ricoy, C. J. (2005). La teoría del crecimiento económico de Adam Smith. *Economía y desarrollo*, 138(1), 11-47.
- Guillén Romo, A. (1976). Excedente y acumulación de capital en Adam Smith. *Problemas del Desarrollo*, 71-93.
- Scaglione, M. D. (1999). *La teoría del crecimiento económico de Adam Smith en La riqueza de las naciones. Roles de la acumulación de capital y del progreso técnico* (No. 555). Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Centro de Documentación.
- Poursin, J. M. (1975). *Malthus*. Siglo XXI.
- Braun, O. (1976). “‘Valor’ en Ricardo y Marx”, en *New Left Review*, I/99 septiembre-octubre. Traducción Alejandro Fiorito.
- Garegnani, P. (2009). La realidad de la explotación, en *Revista Circus*, pp.59-87.
- Brenner, R. (2009). Un análisis histórico-económico clásico de la actual crisis, *Apuntes del CENES*, 11-22.
- Moseley, F. (2005) Teoría marxista de las crisis y la economía de posguerra de los Estados Unidos, *Razón y Revolución*, nº 14.
- Katz, C. (2002) “Una interpretación contemporánea de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia”, en *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, nº 8.

Unidad 3:

Obligatoria

- Schumpeter, J. (1997). *Teoría del desenvolvimiento económico*. Fondo de Cultura Económica. Extractos.
- Pérez, C. (2005). Revoluciones tecnológicas y paradigmas tecnoeconómicos. *Tecnología y Construcción*, vol. 21, no I.
- Von Hayek, F. A. (2011). La competencia como proceso de descubrimiento. *Revista de Derecho Administrativo*, (10), 259-265.
- Yoguel, G., Barletta, F., & Pereira, M. (2013). De Schumpeter a los postschumpeterianos: viejas y nuevas dimensiones analíticas. *Problemas del desarrollo*, 44 (174), 35-59.

Complementaria

- Dosi, G., Freeman, C. y Fabiani, S. (1994). The process of economic development. Introducing some stylized facts and theories on Technologies, firms and institutions, *Revue Industrial and Corporate Change*, v. 3, nº 1.
- Lundvall, B-A. (ed.) (1992). *National Systems of Innovation: Towards a theory of innovation and interactive learning*. Pinter Publishers.
- McCraw, T. K. (2013). *Joseph Schumpeter: Innovación y destrucción creativa*. Belloch.
- Nelson, R. R., y Winter, S. G. (2000). En busca de una teoría útil de la innovación,





Cuadernos de economía, 19 (32), 179-223.

Nelson, R. y Winter, S. (1982). *An evolutionary theory of economic change*. The Belknap of Harvard University Press.

Suarez, D. (2019). El enfoque de los sistemas de innovación. En F. Barletta, V. Robert & G. Yoguel (Comps.), *Tópicos de la teoría evolucionista neoschumpeteriana de la innovación y el cambio tecnológico* (vol. 2). Universidad Nacional de General Sarmiento

Unidad 4:

Obligatoria

Sala-i-Martin, X. (1996) *Apuntes de Crecimiento Económico*. Antoni Bosch. Extractos: Capítulo 1 pp. 9-50, Capítulo 2, puntos: 2.1, 2.2, 2.4, Capítulo 5: punto 5.7, Capítulo 7, puntos: 7.1, 7.2, Capítulo 9 (I+D). 9.1 y 9.2.

Complementaria

Sen, A. (1979). *Economía del Crecimiento*. FCE.

Aghion, P. y Howitt, P. (2009). *The Economics of Growth*. MIT.

Arrow, K. J. (1962). The economics implications of learning by doing, *Review of Economic Studies*, 29 (3), 155-173.

Barro, R. y Sala-i-Martin, X. (2003). *Economic Growth*. McGraw Hill.

Gandolfo, G. (1976). *Dinámica Económica: Métodos y Modelos*, Tecnos.

Grossman, G. M. y Helpman, E. (1991). *Innovation and growth in the global economy*, MIT.

Tobin, J. (1965). Money and economic growth, *Econometrica*, nº 33.

Coremberg, A. (2009). *Midiendo las fuentes del crecimiento en una economía inestable: Argentina. Productividad y factores productivos por sector de actividad económica y por tipo de activo*. CEPAL. Extractos: Puntos: 1, 2, 3, 7 y 8.

Unidad 5:

Obligatoria

Keynes, J. M. (2008). Los medios para la prosperidad. En J. M. Keynes, *Ensayos de persuasión*. Síntesis. pp. 337-366.

Minsky, Hyman P. (2019) Los factores financieros en la teoría económica del capitalismo. *El trimestre económico*, 86 (344), 1071-1092.

Thirlwall, A. P. (2003). *La naturaleza del crecimiento económico: un marco alternativo para comprender el desempeño de las naciones*. Fondo de cultura económica. Capítulos 3 y 5.

Trucco, I. T., & Kappes, F. (2024). Crecimiento económico y coherencia estructural: Una aproximación cualitativa y sintética a modelos de crecimiento postkeynesianos. *Ejes de*



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Economía y Sociedad, 8(15).

Complementaria

Jiménez, F. (2011). *Crecimiento Económico*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Extractos: pp. 80-94; pp. 300 – 307.

Loaiza Quintero, O. L. (2012). La demanda agregada y la distribución del ingreso: un estudio a partir de los modelos de crecimiento kaleckianos, *Cuadernos de Economía*, 31(58), 23-47.

Lavoie, M. (2005). *La economía postkeynesiana: un antídoto del pensamiento único*. Icaria editorial. Extractos: Capítulo V.

Pasinetti, L. (1978). *Crecimiento económico y distribución de la renta*. Alianza.

Domar, E. (1946). Capital expansion, rate of growth, and employment, *Econometrica*, 14, 137-47.

Dutt, A. (1984). Stagnation, income distribution and monopoly power, *Cambridge Journal of Economics*, 8, 25-40.

Feiwel, G. (1981). *Michal Kalecki. Contribuciones a la teoría de la política económica*, FCE-

Kalecki, M. (1977). *Ensayos Escogidos sobre Dinámica de la Economía Capitalista*. FCE.

Kalecki, M. (1977). *Teoría de la Dinámica Económica*. FCE.

Bibliografía Unidad 7:

Obligatoria

Bielschowsky, R. (1998). La evolución de las ideas de la CEPAL. *Revista Cepal*, 21-45.

Bresser Pereira, L. C. (2007). El nuevo desarrollismo y la ortodoxia convencional. *Economía UNAM*, 4(10), 7-29.

Bustelo, P. (1999). *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. Síntesis. Capítulos 9 y 10.

Furtado, C. (2006). *Teoría y política del desarrollo económico*. Siglo XXI. Extractos Capítulos: 14, 17 y 18.

Prebisch, R. (1986 [1949]). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El trimestre económico*, 16 (3), 347-431.

Complementaria

Nahón, C., Rodríguez Enríquez, C. y Schorr, M. (2006). El pensamiento Latinoamericano en el campo del Desarrollo del Sub desarrollo: Trayectorias, Rupturas y Continuidades. En *Crítica y Teoría en el pensamiento social latinoamericano*. CLACSO, pp.327-388.

Beteta, H. y Moreno-Brid, J.C. (2012). El desarrollo en las ideas de la CEPAL. *Economía UNAM*, 9(27), 76-90.

Lauxmann, C. y Trucco, I. (2024). Estructura social y desarrollo en América Latina.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Recuperación y actualización de del pensamiento estructuralista latinoamericano para pensar el desarrollo en la economía capitalista contemporánea. En V. R. Fernández, I. Trucco y C. Lauxmann (Eds.), *Volver al futuro: El estructuralismo latinoamericano y los desafíos del desarrollo en el siglo XXI*. Editorial Teseo.

Pérez Caldentey, E. (2015). Una coyuntura propicia para reflexionar sobre los espacios para el debate y el diálogo entre el (neo) estructuralismo y las corrientes heterodoxas. En: *Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI*. CEPAL, p. 33-91.

Prebisch, R. (1980). Hacia una teoría de la transformación. *Revista de la CEPAL*.

Rodríguez, O. (2001) Fundamentos del estructuralismo latinoamericano. *Comercio exterior* 51(2),100-112.

Sunkel, O. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI. Primera Parte.

Sztulwark, S. (2005) *El estructuralismo latinoamericano: fundamentos y transformaciones del pensamiento económico de la periferia*. Prometeo. Universidad Nacional General Sarmiento.

Bibliografía Unidad 8

Obligatoria

Aguirre, J. y Lo Vuolo, R. (2013). Variedades de Capitalismo. Una aproximación al estudio comparado del capitalismo y sus aplicaciones para América Latina. *Documento de Trabajo CIEPP*, 85.

Evans, P. (1996) El Estado como problema y como solución, *Desarrollo Económico*, 35 (140), 529-561

Fernández, V. R. (2001). Estrategia(s) de desarrollo regional bajo el nuevo escenario globallocal: revisión crítica sobre su(s) potencialidad(es) y límites. *Revista EURE*, 27 (82), 43-63.

Hall, P y Soskice, D (2006) Variedades de capitalismo: algunos aspectos fundamentales, *Desarrollo Económico*, 45 (180), 573-590.

Pietrobelli, C. y Staritz, C. (2017). Cadenas globales de valor y políticas de desarrollo. *Desarrollo Económico*, 56(220), 475-495.

Complementaria

Chibber, V. (2008). ¿Revivir el Estado Desarrollista? El mito de la burguesía nacional, Documentos y Aporte en Administración Pública y Gestión Estatal, 7-34

Fernández, V., Amin, A. y Vigil, J. (comp.) (2008) *Repensado el desarrollo regional. Contribuciones globales para una estrategia latinoamericana*. Miño y Dávila.

Gereffi, G. (2001). Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización. *Problemas del Desarrollo*, 32 (125), 9-37.

Instituto Internacional de Gobernabilidad (1998). *Douglas C. North: La teoría económica*



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano. PNUD.

North, D. (1994). El desempeño económico a lo largo del tiempo. *El Trimestre Económico*, 61(4), 567-583.

Porta, F, Santarcángelo, J y Schteingart, D. (2018). Cadenas Globales de Valor y Desarrollo Económico, *Revista Economía y Desafíos del Desarrollo*, 1 (1).

Bibliografía Unidad 9

Obligatoria

Amico, F., y Fiorito, A. (2017). Inflación, crecimiento y balanza de pagos: el rol del tipo de cambio real. En F. Médici (Ed.) *Discusiones sobre el tipo de cambio: el eterno retorno de lo mismo*, Universidad Nacional de Moreno, pp. 39-84.

Braun, O, y Joy, L. (1981). Un modelo de estancamiento económico. Estudio de caso sobre la economía argentina. *Desarrollo Económico*, 20 (8), 585-604.

Diamand, M. (1972) La estructura productiva desequilibrada Argentina y el tipo de cambio, *Desarrollo Económico*, 12 (45)

Frenkel, R. (2008) Las políticas monetaria y fiscal en un régimen de tipo de cambio competitivo. *Economía E Sociedad*, 17(spe), 611–628.

Schvarzer, J. y Tavosnanska, A. (2010) Modelos macroeconómicos en la Argentina: del stop and go al go and crash. *Revista de Trabajo*, 6, 119-127.

Complementaria

Neffa, J. C. (1998). *Modo de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en Argentina (1880-1996)*. Eudeba. Extracto: Conclusiones.

Bortz, P., y Zeolla, N. (2017). El rol de la política fiscal en episodios de crisis de cambiarias. Un estudio para los países emergentes. En F. Médici (Ed.) *Discusiones sobre el tipo de cambio: el eterno retorno de lo mismo*, Universidad Nacional de Moreno, pp. 287-309.

Arceo, E, (2003) *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*. Universidad Nacional de Quilmes. Capítulo VI.

Azpiazú, D.; Basualdo, E. & Khavisse, M. (2004). El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80. Siglo XXI Editores. Capítulo I a III.

Basualdo, E. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En E. Basualdo y E. Arcedo (Eds.) *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO.

Rapoport, M. (2007). Mitos, etapas y crisis en la economía argentina. En M. Rapoport y H.

Colombo (Comps.), *Nación-región-provincia en Argentina. Pensamiento político, económico y social*. San Fernando del Valle de Catamarca: Imago Mundi.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Schvarzer, J. (1996). *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina* Editorial Plantea. Capítulo V.

Varesi, G. (2017). Acumulación y hegemonía en Argentina durante el kirchnerismo. *Problemas del Desarrollo*, 187(20), 63-87.

Sistema de Evaluación

Examen para estudiantes regulares

Aquellos estudiantes que hayan asistido al 80% y aprobado el trabajo práctico monográfico con su correspondiente defensa oral, se considerarán alumnos regulares. Corresponderá a este caso un examen final de carácter oral en donde se evaluarán los contenidos de las unidades 1 a 7.

Examen final para los estudiantes libres

Los estudiantes que no aprueben el trabajo práctico final o no cumplan con el 80% de la asistencia serán considerados estudiantes libres. Para los estudiantes libres el examen será teórico-práctico. Constará de dos momentos:

En primer lugar, el estudiante libre deberá presentar un ensayo individual sobre alguna temática contenida en el programa pudiendo seguir los temas sugeridos para el trabajo práctico de los estudiantes regulares.

El ensayo podrá ser de carácter teórico y/o empírico, utilizando diversas fuentes bibliográficas, y en donde deberá demostrar un amplio y ágil manejo de los principales conceptos movilizados.

A modo de sugerencia el ensayo podrá organizarse de la siguiente manera:

- Una introducción en la que se explicita el tema que se va a desarrollar. Es decir, que aquí se delimitará la problemática, breve y sintéticamente, que se tratará a lo largo del escrito.
- Luego, el cuerpo en el que se desarrollará el análisis. Para ello se sugiere una lectura atenta de la bibliografía y luego el reconocimiento y análisis de aquellas ideas que cada texto desarrolla en torno a la temática tratada. Estas ideas deben ser expuestas sintéticamente, de forma lógica y articulada.
- Finalmente, una conclusión en la que predomine una opinión personal, un balance en el que se analice el conocimiento que ha alcanzado sobre la problemática o los avances y dificultades que enfrentan las ideas analizadas en el ensayo.

La extensión del ensayo no podrá ser menor de 10 páginas y mayor a 20 y tendrá el siguiente formato: letra Times New Roman; tamaño 11; interlineado 1,5; márgenes inf y sup 2.5 cm e izq y der 3 cm; citas bibliográficas con las normas APA.

Se evaluará la capacidad del estudiante de producir una composición escrita.





Una vez aprobada la instancia práctica, el estudiante deberá pasar por una instancia de examen oral en la que deberá explicar y defender sintéticamente las ideas incorporadas en su ensayo y luego se evaluará la totalidad de los contenidos de la asignatura.

Seguimiento académico

En el caso de que el/la estudiante obtuviese tres aplazos, la cátedra adoptará el régimen de seguimiento académico normado en el punto 11 de la Resolución C.D. N° 740/23.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 12

Expte. FCE-1292630-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que el Director de la carrera de Licenciatura en Administración, Dr. Luis Felipe AGRAMUNT, eleva propuesta de asignatura optativa denominada “*Programa de Competitividad Global para PyMEs*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene como objetivo “*mejorar la experiencia intercultural de los alumnos y la capacidad para trabajar en un contexto global*”,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular y su régimen de evaluación,

QUE la bibliografía resulta adecuada al programa presentado,

QUE esta presentación cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa “*Programa de Competitividad Global para PyMEs*”, cuyos objetivos, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 537/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 537/26

 UNL • FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Asignatura Optativa
Nombre del curso:
PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL para PyMEs
Coordinadores:
Prof. Luis Felipe AGRAMUNT - D.N.I. N° 13.190.558 Director (FCE-UNL) Prof. Alessia LO TURCO - PAS YC733694 Directora (Università Politecnica Delle Marche)
Cuerpo Docente:
Prof. Luciana Cristina GIACOSA - D.N.I. N° 30.501.863 Coordinadora Académica FCE-UNL Prof. Francesco James MAZZOCCHINI - Pas. N°YB0772071 Profesor Responsable por la UPLM -Tutor Prof. Marco TEDESCHI - Pas. N° YC2153438 Profesor Responsable por la UPLM -Tutor Prof. Romina Guadalupe CASCINO - D.N.I. N° 27.511.544 Coordinadora Dirección de Internacionalización UNL Prof. María Fernanda ANDRÉS - D.N.I N° 18.144.836 Tutora FCE-UNL Prof. María Victoria VIGNOLO - D.N.I. N° 33.842.841 Tutora FCE-UNL PhD Elisa BARAIBAR DIEZ - PAS PAH340724 Tutora Universidad de Cantabria



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Lic. Joaquín SAUX - D.N.I. N° 36.265.342 Tutor FCE-UNL
Destinatarios:
Estudiantes de grado de las carreras de CP, Licenciatura en Administración, estudiantes de intercambio de la Universidad Politécnica delle Marche y otros estudiantes de grado con estancias en la FCE con motivo del cursado de carreras con doble titulación. Graduados. Estudiantes de grado de otras unidades académicas de la UNL.
Requisitos de admisión:
Estudiantes de grado avanzados (más del 50% de las materias aprobadas) Nivel avanzado de Inglés (B2).
Objetivos:
El objetivo de la asignatura es mejorar la experiencia intercultural de los alumnos (debido a que participan alumnos de diferentes nacionalidades) y la capacidad para trabajar en un contexto global. Los estudiantes trabajan en equipos multinacionales haciendo consultoría de negocios y resolviendo problemas reales para empresas reales.
Modalidad de dictado (presencial o a distancia)
Modalidad Presencial. Metodología de Dictado: Este programa es un desarrollo conjunto entre la Facultad de Economía "G. Fuá" de la Universidad Politécnica delle Marche, Ancona, Italia, y la FCE de la UNL y está basado en la experiencia que ha desarrollado la facultad italiana conjuntamente con el College of Business de la Universidad de Ohio, Estados Unidos, desarrollando el programa con sede en Italia desde hace 10 años. El Programa cuenta con la participación de alumnos y docentes de la universidad italiana, y además, la incorporación de estudiantes de diferentes países como Alemania, China y Bolivia. Todo el Programa se desarrolla en inglés por lo que se requiere como requisito un nivel de conocimiento intermedio del mismo.
Contenido:





El Programa de Competitividad Global para Pymes es un programa internacional de entrenamiento con una metodología para realizar consultoría en pequeñas y medianas empresas que desean incursionar en temáticas de competitividad internacional basado en el formato utilizado por las grandes firmas de consultoría internacional. El trabajo es grupal (usualmente grupos de 5 alumnos) y a cada grupo se le asigna una empresa con una misión específica. El grupo visita la empresa el primer día de actividades donde reciben la consigna a desarrollar de parte de sus directivos donde les plantean diversos retos que supone la internacionalización de la firma y sus productos.

El trabajo de investigación y preparación del informe y la recomendación final se desarrollan en el trabajo diario a lo largo de las dos semanas que incluye reuniones formales con el cuerpo de tutores donde se verifican grados y pertinencia de los avances.

Bibliografía:

- Graham J., Gilly M. y Cateora P.: MARKETING INTERNACIONAL 2016, 14va. Edición, Editorial: McGraw-Hill.
- Czinkota MARKETING INTERNACIONAL – 2016, sexta Ed. Michael R. Czinkota y Ilkka Ronkainen, Cap.7.
- Valdani E., Bertoli G., MERCATI INTERNAZIONALI E MARKETING, 2006, seconda edizione, Egea, Milano.

Carga horaria

Carga total: 75 horas reloj, 5 UCAs

Sistema de evaluación:

Finalmente, en el cierre del programa, cada grupo expone su propuesta frente a la problemática recibida frente a los directivos de la empresa, en instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas. Además, de la presentación grupal, se entrega el cuerpo completo del trabajo impreso.

El presente programa se desarrollará enteramente en idioma inglés. No obstante lo anterior, no se evaluará a los alumnos en su manejo de la lengua extranjera.

El curso se aprobará si el alumno cumple con los siguientes dos requisitos:

- 85% de asistencia a las tutorías docentes.
- aprobación del trabajo final presentado.

El trabajo final será evaluado por el grupo de tutores docentes de la UNL y la UNIVPM.

Cronograma de dictado:

Lunes 27 de julio de 2026 al viernes 7 de agosto de 2026



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 13

Expte. FCE-1293449-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de asignaturas optativas de la Facultad de Ciencias Económicas para ser dictadas durante el Segundo Cuatrimestre de 2026 para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, para el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, la nómina de asignaturas optativas de la Facultad de Ciencias Económicas que se detallan en el anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 538/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 538/26

1	Iniciación al Idioma Chino
2	Sociología de las Organizaciones
3	Seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo, en Clave a Economía Circular e Internacionalización de los Procesos
4	Matemática en Contextos
5	Mercados de Capitales: Perspectiva desde las Finanzas Personales
6	Planificación Financiera de Largo Plazo con Estados Contables
7	Inteligencia Artificial en la Empresa
8	Educación Fiscal y Cultura Ciudadana



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 14

Expte. FCE-1289096-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que la profesora Titular de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I, Julia Edith CRISTÓBAL, eleva propuesta de integración de extensión y docencia a desarrollarse en el marco de la mencionada cátedra, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 831/23, por la cual se aprueba el “*Reglamento de Integración de Extensión y Docencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral*”, y

ATENTO a que la propuesta cuenta con los avales de la Secretaría de Extensión y Cultura y la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Práctica de Integración de Extensión y Docencia a desarrollarse en el marco de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I, de la carrera de Contador Público que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar como docentes responsables de la propuesta citada precedentemente a la **Mg. Julia Edith CRISTOBAL** (D.N.I. N° 31.115.058) y al **CPN David Misael ACOSTA** (D.N.I. N° 35.290.527).

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 539/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 539/26

PROPUESTA	
1. Carrera de grado	Contador Público
2. Espacio curricular/ dependencia/ Secretaría	Taller de Práctica Integradora I
3. Nombre de la propuesta formativa integradora	“Universidad, profesión y futuro: desafíos y oportunidades en el mundo laboral actual”
4. Datos de el/los responsables/ coordinador de la propuesta formativa	Docente Julia Cristobal Docente David Acosta
5. Datos de el/los docente/s que dictarán la propuesta formativa	Gino Marzioni Contador Público de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) Cursando la Maestría de Administración de Negocios en la Universidad Austral (IAE Business School)
6. Actores/Instituciones Participantes	
7. Carga horaria total (Preparación – Desarrollo – Evaluación)	12 horas
8. Temática/Contenidos mínimos	• El valor de la universidad pública en la formación profesional • Recursos y oportunidades de desarrollo dentro de la facultad • Participación estudiantil y construcción del perfil profesional • Contexto actual del mercado laboral y desafíos profesionales • Impacto de la inteligencia artificial en las profesiones • Nuevas competencias y habilidades requeridas • Diferenciación profesional y posicionamiento estratégico • Actitud, aprendizaje continuo e iniciativa profesional



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



9. Objetivos/Actividades/Descripción de la integración extensión y docencia	La actividad busca fortalecer el vínculo entre la formación académica y el mundo profesional, promoviendo una mirada estratégica sobre el desarrollo profesional. En el marco de <i>Taller de Práctica Integradora I</i> de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, se desarrollará una charla formativa sobre los desafíos actuales del ejercicio profesional, el impacto de la inteligencia artificial y el aprovechamiento de las oportunidades que brinda la universidad pública.
10. Fecha y hora de realización de la actividad	Lunes 18 de mayo – 16.30 hs (Auditorio I)
11. Día y horario de cursado de la comisión a cargo de la actividad	Lunes y Viernes 16:30hs
12. Evaluación	La evaluación se realizará a partir de la participación e involucramiento de los estudiantes durante la actividad, considerando la reflexión e intercambio generado en torno a las temáticas abordadas.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. FCE-1291154-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que los profesores de las asignaturas ADMINISTRACIÓN I e INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, Walter Ariel LUGO y Rosa Betina TOSTI, respectivamente, elevan propuesta de integración de extensión y docencia a desarrollarse en el marco de las mencionadas cátedras, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 831/23, por la cual se aprueba el *“Reglamento de Integración de Extensión y Docencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral”*, y

ATENTO a que la propuesta cuenta con los avales de la Secretaría de Extensión y Cultura y la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Práctica de Integración de Extensión y Docencia a desarrollarse en el marco de las asignaturas ADMINISTRACIÓN I e INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar como docentes responsables de la propuesta citada precedentemente al **Mg. Walter Ariel LUGO** (D.N.I. N° 28.931.608) y a la **Lic. Rosa Betina TOSTI** (D.N.I. N° 20.822.573).

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 540/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 540/26

PROPUESTA	
1. Carrera de grado	Contador Público – Licenciatura en Economía – Licenciatura en Administración – Bachiller Universitario en Cs Económicas
2. Espacio curricular/dependencia/Secretaría	Dto. de Administración y Comisión de Introducción a la Economía
3. Nombre de la propuesta formativa integradora	“Gestión Empresarial de la Farmacia Comunitaria”
4. Datos de el/los responsables/ coordinador de la propuesta formativa	Prof Ariel Lugo y Prof. Betina Tosti
5. Datos de el/los docente/s que dictarán la propuesta formativa	Dr Carlos A. Sandoval – Gerente de Federación de Farmacias de la República Argentina - FEFARA-
6. Actores/Instituciones Participantes	FEFARA
7. Carga horaria total (Preparación – Desarrollo – Evaluación)	12 horas
8. Temática/Contenidos mínimos	Reconocimiento de sistemas de información en una empresa multinacional
9. Objetivos/Actividades/Descripción de la integración extensión y docencia	● Entrenamiento en competencias profesionales y actividades reservadas en el campo de las Cs Económicas ● Análisis del contexto macroeconómico y de la cadena de valor del sector farmacéutico, para situar al profesional en su realidad actual.
10. Fecha y hora de realización de la actividad	Jueves 11 de Junio – 16.30 hs (Auditorio I)
11. Día y horario de cursado de la comisión a cargo de la actividad	Administración I – Introducción a la Economía



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



12. Evaluación

Trabajo Práctico elaborado para trabajar en 2 clases anteriores (investigación sobre el sector) y evaluación posterior (identificando los factores críticos de la unidad de negocios y del Sector Farmacéutico en Argentina)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 15

Expte. FCE-1295269-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva la nómina de actividades e información a ser incorporadas como Suplemento al Título de los/las estudiantes de las carreras de grado de la Facultad, correspondientes al año 2025, y

CONSIDERANDO:

QUE, según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 408/24, esta información complementaria a los requisitos exigidos para la titulación permitirá hacer visible distintas experiencias de formación que los estudiantes desarrollaron durante el transcurso de sus carreras,

QUE, asimismo, en el Art. 4° de la mencionada Resolución se establece que *“sólo podrá ser registrada la actividad que realice el estudiante en tanto exista un acto administrativo que expresamente informe que se han cumplimentado las condiciones establecidas en el Programa o Proyecto correspondiente”*,

QUE la presente nómina cuenta con las conformidades tanto de la Secretaría de Extensión y Cultura como de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de esta Facultad de Ciencias Económicas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de actividades e información a ser incorporadas como Suplemento al Título de los/las estudiantes de las carreras de grado de la Facultad, correspondientes al año 2025, según se detallan en el anexo único de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 541/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D N° 541/26

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA FUNCIÓN DE ENSEÑANZA

• Prácticas Académicas Internas en Enseñanza

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
44.996.150	Candela Belén YACUZZI	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 193/25)
PAS 122595901	Janio PERALTA RUIZ		
43.959.229	Valentina POTOLICCHIO	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2025 (Res. C.D. N° 194/25)
43.806.702	Augusto Luis ELIAS		
30.554.346	Fernando Javier GARRERA		
46.540.395	Tabaré Federico MARTÍNEZ	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 195/25)
42.612.241	Victoria LORDI		
41.729.565	Karen Micaela NOSEDA	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2025 (Res. C.D. N° 196/25)
43.827.399	Soledad SPENGLER	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I de la carrera de Contador Público durante el año 2025 (Res. C.D. N° 197/25)
44.288.384	Candela MARTINENGO	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las
44.288.223	Daniela Agustina CUETOS		



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



44.575.608	Yamila Florencia ERBETTA		carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 301/25)
44.993.282	Gerónimo Agustín LUCERO VARA		
43.491.229	Franco Agustín MARELLO	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ECONOMÍA INTERNACIONAL de la carrera de Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 303/25)
42.032.452	Julietta LAZZAROTTO	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura COSTOS I de la carrera de Contador Público durante el año 2025 (Res. C.D. N° 304/25)
45.653.130	Camila Antonella FARÍA		
39.658.749	Gabriel Omar GAIDO		
44.917.138	Ignacio BENEY	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ESTADÍSTICA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 340/25)
44.777.410	Leticia Sofia BLANCO	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 341/25)
43.008.917	Luca ROMERA		
42.005.804	Josefina TOBIO MORENO		
43.349.014	Abril Agustina SATO		
45.267.199	Martina Lara CAVALLERO		
45.215.160	Ignacio Emanuel MESA		
44.820.438	Mateo Ruben BIDAL		
45.952.041	Rocío Belén LÓPEZ		
44.819.574	SANTINO BACH		
44.525.369	Juan Pablo DELSET	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía
44.917.059	Lautaro BAZÁN		
42.005.804	Josefina TOBIO MORENO		
44.025.585	Joaquín ÁLVAREZ		





45.758.067	Benjamín DEBONA		durante el año 2025 (Res. C.D. N° 342/25)
42.925.495	Martín Bernardo GIUDICI	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera de Contador Público durante el año 2025 (Res. C.D. N° 385/25)
36.952.120	Evelyn GHIRARDI		
44.292.928	Virginia ISLER		
42.767.956	Alexis Pilar ORUÉ		
41.654.944	Martin Gabriel NOCENTI		
39.753.991	María Florencia VOUILLOZ		
41.940.783	Matias Xavier ENRIQUE	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2023 (Res. C.D. N° 386/25)
43.491.229	Franco Agustin MARELLO	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ECONOMÍA INTERNACIONAL de la carrera de Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 387/25)
42.924.127	Luciano Nicolas FLORES	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ECONOMETRÍA de la carrera de Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 424/25)
37.281.775	Ailén MERCKE	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II de la carrera de Contador Público durante el año 2025 (Res. C.D. N° 425/25)
44.288.384	Candela MARTINENGO	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MACROECONOMÍA II de la carrera de Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 525/25)
44.575.608	Yamila Florencia ERBETTA		



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



42.534.841	Maximiliano Andres HOFSTETTER	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I de la carrera de Contador Público durante el año 2025 (Res. C.D. N° 526/25)
39.454.534	Agustina Belén MARGARÍA	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II de la carrera de Contador Público durante el año 2025 (Res. C.D. N° 578/25)
42.925.648	María Sol RINALDI		
46.296.646	Agustín Ignacio MINGARDI	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 627/25)
45.832.338	Felix Valentin MORSA		
43.005.326	Camila Maria FERRERO		
41.514.045	Ana Gabriela TOLAY ALCOBA		
37.774.245	María Inés ACOSTA		
44.676.649	Lourdes Ivón JUNGES		
47.284.832	Martina Lucía VARAS FORTUGNO		
43.030.298	Dámaris Lucrecia FONTANINI		
45.337.843	Lautaro Martin JACQUET		
42.333.551	Franco ALE		
45.489.395	Ana Sol KIRSCHINK	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2025 (Res. C.D. N° 328/25)
45.387.550	María Belén ZAMPRONIO		
46.040.139	Mateo COURAULT		
46.540.395	Tabaré Federico MARTINEZ	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2025



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



			(Res. C.D. N° 629/25)
42.333.968	Valentina SCATTOLINI	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL de la carrera de Licenciatura en Administración y durante el año 2025 (Res. C.D. N° 630/25)
40.647.073	Maria Jimena RODRÍGUEZ	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera de Contador Público durante el año 2025 (Res. C.D. N° 632/25)
43.770.148	Juan FARABOLLINI	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura COMERCIALIZACIÓN de la carrera de Licenciatura en Administración y durante el año 2025 (Res. C.D. N° 664/25)
42.561.226	Ariadna Emma WEISSER		
46.493.069	Camila Lucía ESSAYA	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I de la carrera de Contador Público durante el año 2025 (Res. C.D. N° 665/25)
44.427.708	Matías ROMERO	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2025 (Res. C.D. N° 696/25)
43.680.994	Tamara María TERRUSSI	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2025 (Res. C.D. N° 736/25)
418.607.979	Serena Sofía GOTTERO	Práctica Académica Interna	Se desempeña como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura Optativa SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SOBRE COOPERATIVAS, MUTUALES Y EMPRENDEDURISMO, EN CLAVE A
39.817.175	María Luciana ZIMERMANN		
36.265.134	Maria Josefina D'ERAMO		





39.950.889	Milena Andrea EBERHARDT	ECONOMÍA CIRCULAR E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante los años 2025 y 2026 (Res. C.D. N° 859/25)
39.859.195	Federico Fernando OJEDA	
39.576.751	Gabriel SILVA	
42.920.414	Julio Sebastián GOMEZ	

• Cargo de Ayudante Alumno/a

NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
FONTANINI, Lucio	Ayudante Alumno/a	Fue designado, por concurso, en un cargo de Ayudante Alumno en el Departamento de Matemática de la Facultad, habiéndose desempeñado en dicho cargo desde fecha 28 de marzo de 2025 y hasta el 27 de marzo de 2028 (Res. C.D. N° 142/25).
LENCINA, Florence Romina	Ayudante Alumno/a	Fue designada, por concurso, en un cargo de Ayudante Alumno en el Departamento de Contabilidad e Impuestos de la Facultad, habiéndose desempeñado en dicho cargo desde fecha 28 de marzo de 2025 y hasta el 27 de marzo de 2028 (Res. C.D. N° 141/25).
PERUSINI, María Cecilia	Ayudante Alumno/a	Fue designada, por concurso, en un cargo de Ayudante Alumno en el Departamento de Economía de la Facultad, habiéndose desempeñado en dicho cargo desde fecha 11 de abril de 2025 y hasta el 10 de abril de 2028 (Res. C.D. N° 199/25).
POTOLICCHIO, Valentina	Ayudante Alumno/a	Fue designada, por concurso, en un cargo de Ayudante Alumno en el Departamento de Administración y Humanidades de la Facultad, habiéndose desempeñado en dicho cargo desde fecha 11 de abril de 2025 y hasta el 10 de abril de 2028 (Res. C.D. N° 198/25).

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

• Prácticas Académicas Internas en Investigación

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
43.125.136	Araceli GONZALEZ	Práctica Académica Interna	Se desempeñó como pasante, en el marco de una Práctica Académica Interna, desarrollando tareas de apoyo a la investigación en el Observatorio Académico de la FCE durante el año 2025 (Res. C.D. N° 579/25)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



• Tesis/ Tesinas

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Carrera	Título	Observaciones
41.792.617	Agostina Itatí VIDAL	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 24/25 se aprobó el reconocimiento del Informe Final de la investigación realizada por la estudiante en el marco del Programa de Becas de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral como Tesina titulada: “Economía Social y Economía Feminista: una mirada sobre la participación femenina y percepción de género en la Facultad de Ciencias Económicas- Universidad Nacional del Litoral”, bajo la Dirección de la Mg. María Rut AZERRAD (D.N.I. N° 18.358.152) y la Codirección de la Mg. Viviana del Carmen CÁMARA (D.N.I. N° 16.716.102).
43.538.324	Franco BACH	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 338/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “El rol del sistema financiero en una economía bimonetaria: el caso argentino y su impacto en el crecimiento económico (1976-2024)” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Dr. Ignacio Tomás TRUCCO (D.N.I. N° 30.786.049) y como Codirector al Mg. Claudio Fabián CORONEL (D.N.I. N° 34.014.494).
43.553.319	Francisco Santiago RUIZ	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 339/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “El sector hidrocarburífero argentino: evolución y desempeño en el periodo 1990-2023” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Lic. Lautaro ZANINI (D.N.I. N° 35.070.893) y como Codirector al



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



				Lic. Daian ALTUNA GEGENSCHATZ (D.N.I. N° 37.290.280).
19.029.775	Omer EMBON	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 340/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Plan de estabilización de Israel de 1985 y su aplicabilidad en la Argentina de fines del 2023” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. Agustina Belén HUESPE (D.N.I. N° 35.649.847) y como Codirector al Mg. Santiago GASTALDI (D.N.I. N° 6.608.390).
43.426.761	Mariano COLLI	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 348/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Validez del Curva de Phillips en Argentina: Un análisis de la relación inflación – actividad económica en Argentina entre los años 2001 – 2023” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Lic. Néstor René PERTICARARI (D.N.I. N° 10.052.466).
42.870.683	Maria Cecilia PERUSINI	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 349/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Un aporte al método tradicional de Necesidades Básicas Insatisfechas para la ciudad de Santa Fe, su abordaje desde el territorio” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. María Pía GIMÉNEZ PUENTES (D.N.I. N° 31.628.978).
40.992.807	Araceli Belén CAMINOS	Licenciatura en Administración	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 357/25 se aprobó el Tema de Tesina de la estudiante titulado “Inteligencia Artificial en el Reclutamiento y Selección de Personal: Análisis de





				Casos en Argentina y Alemania” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. María Carolina LORENZUTTI (D.N.I. N° 23.926.877) y como Codirector al Dr. Christian ARMBRUSTER (PAS CGN4ZPCCW).
44.034.822	Franco BONELL	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 401/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Los pasivos remunerados del Banco Central bajo un régimen de dominancia fiscal: un estudio empírico para Argentina (2016 - 2023)” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Mg. Santiago GASTALDI (D.N.I. N° 6.608.390) y como Codirectora a la Mg. Agustina Belén HUESPE (D.N.I. N° 35.649.847).
44.066.691	Yamila Lorena SONDER	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 405/25 se aprobó el Tema de Tesina de la estudiante titulado “Determinantes de las exportaciones agroindustriales argentinas: Un análisis econométrico” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Dr. Gustavo Eduardo ROSSINI (D.N.I. N° 22.047.428) y como Codirector al Lic. Francisco LEIVA (D.N.I. N° 38.898.177).
40.647.223	Emanuel ROUILLER	Licenciatura en Administración	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 406/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Marca personal como herramienta para potenciar negocios en entornos digitales y tradicionales” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. María Ofelia RAIGADA BORDÓN (D.N.I. N° 28.074.248) y como Codirector al Dr. Christian ARMBRUSTER (PAS CGN4ZPCCW).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



43.495.127	Valentin Oscar Angel CORVALAN ERBES	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 24/25 se aprobó el reconocimiento del Informe Final de la investigación realizada por el estudiante en el marco del Programa de Becas de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral como Tesina titulada: “Los determinantes económicos de la demanda de carne porcina en Argentina”, bajo la Dirección del Dr. Gustavo Eduardo ROSSINI (D.N.I. N° 22.047.428).
43.959.236	Alexis Nahuel DEPPELER	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 414/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “La estructura factorial de riesgo sistemático en el mercado accionario argentino, en relación al papel de las variables macroeconómicas que inciden en el comovimiento de los activos financieros” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Prof. Rogelio VILLANUEVA (D.N.I. N° 22.047.428) y al Prof. Gustavo Andrés CABAÑA (D.N.I. N° 35.705.561).
40.116.256	Juan Andrés CHRISTE	Licenciatura en Economía	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 431/25 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Condición Marshall-Lerner: un análisis del caso argentino durante el período 2004 – 2023” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Dr. Gustavo Eduardo ROSSINI (D.N.I. N° 22.047.428).
43.114.105	Mora PEREZ	Licenciatura en Administración	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 434/25 se aprobó el Tema de Tesina de la estudiante titulado “Gestión de estrategias de comunicación y posicionamiento de marca de empresas multinacionales en mercados culturalmente diversos:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



				equilibrio entre identidad global y adaptación local” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. Marcela Andrea MARTIN (D.N.I. N° 17.722.328) y como Codirectora a la Prof. Dr. Andrea CNYRIM (PAS C3272204W).
29.305.528	Miguel Angel VALENZUELA	Licenciatura en Gestión Universitaria	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 288/25 se aprobó el Tema de Trabajo Final de Carrera del estudiante titulado “La comunicación institucional en la Universidad Nacional del Litoral en tiempos de la pandemia COVID-19” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Lic. María Paz MENDOZA (D.N.I. N° 27.480.838).
29.220.310	Lucas Rodrigo LOVATO	Licenciatura en Gestión Universitaria	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 397/25 se aprobó el Tema de Trabajo Final de Carrera del estudiante titulado “La capacitación del personal No docente de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) que cumple funciones en el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia (Cu.Se.Vi.)” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. María Florencia MODESTO (D.N.I. N° 28.939.837) y como Codirector al Lic. Andrés Alberto CABAÑA (D.N.I. N° 25.015.052).
31.567.530	Martin Daniel VENISELO	Licenciatura en Gestión Universitaria	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 397/25 se aprobó el Tema de Trabajo Final de Carrera del estudiante titulado “La capacitación del personal No docente de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) que cumple funciones en el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia (Cu.Se.Vi.)” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. María Florencia MODESTO (D.N.I. N° 28.939.837) y



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



				como Codirector al Lic. Andrés Alberto CABAÑA (D.N.I. N° 25.015.052).
30.232.407	Natalia Elizabet FERRER	Licenciatura en Gestión Universitaria	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 398/25 se aprobó el Tema de Trabajo Final de Carrera de la estudiante titulado “Herramientas de la Biblioteca Universitaria para la Gestión de Calidad: Una mirada desde la percepción y necesidades de la comunidad de usuarios investigadores de la Biblioteca Ezio Emiliani de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral durante el periodo 2024/2025” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Lic. Fabiana Guadalupe AVIGLIANO (D.N.I. N° 17.222.487).
28.158.346	Natalia Soledad TONIUTTI	Licenciatura en Gestión Universitaria	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 448/25 se aprobó el Tema de Trabajo Final de Carrera de la estudiante titulado “La jubilación como factor psicosocial. Un análisis del personal nodocente del agrupamiento administrativo de la Universidad Nacional del Litoral en la etapa prejubilación 2025-2026” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. María de los Ángeles OTARÁN (D.N.I. N° 21.423.484).
21.412.367	Carla Ema CARLEN	Licenciatura en Gestión Universitaria	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 448/25 se aprobó el Tema de Trabajo Final de Carrera de la estudiante titulado “La jubilación como factor psicosocial. Un análisis del personal nodocente del agrupamiento administrativo de la Universidad Nacional del Litoral en la etapa





				prejubilación 2025-2026” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. María de los Ángeles OTARÁN (D.N.I. N° 21.423.484).
30.232.232	Ricardo Ignacio MACHUNSKÉ	Licenciatura en Gestión Universitaria	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 449/25 se aprobó el Tema de Trabajo Final de Carrera del estudiante titulado “Percepción de los y las estudiantes sobre inseguridad en ciudad universitaria UNL y alrededores: un estudio cuantitativo (2025)” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Dra. Natalia Soledad DÍAZ (D.N.I. N° 27.292.477) y como Codirector al Lic. Lic. Jerónimo BAILONE (D.N.I. N° 33.748.146).
25.904.070	Emilio Ricardo DI PASQUALE	Licenciatura en Gestión Universitaria	Trabajo Final de Carrera/ Tesis/Tesina	Mediante Resolución de la Decana N° 449/25 se aprobó el Tema de Trabajo Final de Carrera del estudiante titulado “Percepción de los y las estudiantes sobre inseguridad en ciudad universitaria UNL y alrededores: un estudio cuantitativo (2025)” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Dra. Natalia Soledad DÍAZ (D.N.I. N° 27.292.477) y como Codirector al Lic. Lic. Jerónimo BAILONE (D.N.I. N° 33.748.146).

• Otros proyectos de Investigación

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
43495127	Valentín CORVALÁN ERBES	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



42924127	Luciano FLORES	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.
42354750	Federico KAPPES	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.
43491229	Franco MARELLO	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.
41864100	Rocío STECHINA	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.
44289632	Alejandro BORGIA	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.
43959236	Alexis DEPPELER	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



43841901	Nicolás GAINZA	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santaferina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.
44066691	Yamila SONDER	UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red	Se desempeño realizando actividades de investigación a partir del trabajo realizado durante el cursado de la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL en el marco del Proyecto “UNL - Santa Fe proyectos CTI en Red” que llevan adelante la Universidad y la Agencia Santaferina de Ciencia Tecnología e Innovación (ASACTEI), durante el año 2025.

REPRESENTACIÓN POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL

• Desempeño como Consejero/a Estudiantil

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
41.932.439	ZENOBLE, Facundo Nahuel	Desempeño como Consejero/a Estudiantil	Se desempeñó como representante del Claustro Estudiantil integrando el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas durante el período 2025 (Res. C.D. N° 677/24)
43.164.034	LORA, Lucía		
43.840.855	RÍOS, Joaquín		
42.800.509	GAITAN, Martin Nahuel		
44.773.412	FAIN, Camila		
40.269.099	INVINKELRIED, Laura		

• Desempeño como Jurado Estudiantil

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
43.841.901	GAINZA, Nicolás Máximo	Jurado Estudiantil	El estudiante fue designado e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Res. C.D. N° 429/25)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



43.164.034	LORA, Lucia	Jurado Estudiantil	La estudiante fue designada e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “ADMINISTRACIÓN I” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Res. C.D. N° 430/25)
44.179.400	SCHMIDT, Martín Alejandro	Jurado Estudiantil	El estudiante fue designado e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “ADMINISTRACIÓN IV” de la carrera de Contador Público (Res. Decana N° 262/25 y Res. C.D. N° 583/25)
44.289.632	BORGIA, Alejandro	Jurado Estudiantil	El estudiante fue designado e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “INGLÉS PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Res. C.D. N° 432/25)
41.932.439	ZENOBLE, Facundo Nahuel	Jurado Estudiantil	El estudiante fue designado e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “INSTITUCIONES DE DERECHO I” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Res. C.D. N° 433/25)
43.426.096	TALARICO, Natalí	Jurado Estudiantil	La estudiante fue designada e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Res. C.D. N° 434/25)
43.283.447	BARCELO, Belén	Jurado Estudiantil	La estudiante fue designada e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “ADMINISTRACIÓN III” de la carrera de Contador Público (Res. Decana N°





			400/25 y Res. C.D. N° 835/25)
44.292.928	ISLER, Virginia	Jurado Estudiantil	La estudiante fue designada e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “ADMINISTRACIÓN III” de la carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Res. C.D. N° 505/25)
44.179.400	SCHMIDT, Martín Alejandro	Jurado Estudiantil	El estudiante fue designado e intervino en calidad de Jurado Estudiantil en el Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA” de la carrera de Contador Público (Res. C.D. N° 506/25)

PASANTÍAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
41.792.758	Juan Pablo ABRAHAM	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Sanatorio Privado San Gerónimo S.R.L - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
43.714.517	Sol AUDAY	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.
42.704.396	Ivo BERTONI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio contable Battiston - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 5661
41.656.233	Walter BRIGNONE	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en NATION SA - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



43.378.254	Priscila EBERHARD T	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Bisso Quintana - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
43.647.634	Alejo Martín FERRERO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.
42.925.495	Martín GIUDICI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio contable Merediz - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
43.426.606	Valentino GIUSTOZZI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en MEGASHOP SANTA FE - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
43.126.273	Matías GROSS	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable GG - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
44.180.030	Julián GUERINO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Aguas Santafesinas SA - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
43.580.980	Valentina HIDALGO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Ministerio de Gobierno e Innovación Pública - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.
42.530.176	María Trinidad HOERMAN N	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Colegio de Profesionales en Enfermería - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
43.284.449	Dariela JARISZ	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Filippi - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
43.647.332	Martina LONGONI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Habilitación - Secretaría de Comunicación - Gobernación - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.





43.928.918	Marianela MAIRINEZ	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Casa de Gobierno - Secretaria de Comunicación - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.
43.168.104	Victoria MANONELL AS	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Establecimiento San Ignacio S.A. - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.
42.561.280	Jorge MIQUERI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Miqueri y Asociados - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2893
42.611.763	Sofía MOLINA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Bonino y Asociados - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
43.823.686	Daniela POLETO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.
41.906.705	Camila SALERA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Impositivo Contable Izquierdo - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
41.359.244	María Paula SEGURA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Curabba - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248
46.040.332	Ignacio VALLEJOS CRESPI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en IAPOS - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.
43.828.234	Ana Paula VARELA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Sumiagro Santa Fe S.A - 1er. Cuatrimestre 2025. Res.
41.976.838	Josefina VICENTIN	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Sirito y Asociados - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 2248



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



42.354.161	Ivan ROTHAR	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Cooperativa TEKOLtda. - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 4992
43.166.037	Natalia AVELLANO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Ruscitti. - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 4881
42.329.959	Augusto ALESSO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable VIM. - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 360
40.267.617	Milena Anahí LEVRINO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Druetta. - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 347
39.255.501	Enzo BURELLA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Huber. - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 4585
43.283.447	Belén BARCELÓ	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Ruscitti. - 1er. Cuatrimestre 2025. Res. 4881
41.206.442	Marlene AGUIRRE	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable - Impositivo Yamila Salas. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
42.123.403	Mauro ASSELBOR N	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en PricewaterhouseCoopers - 2do. Cuatrimestre 2025.
42.611.642	Martina BARBA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio contable CPN Clarita Bruno. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
42.481.770	Leonardo BARDUS	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en SNA-E ARGENTINA SRL - 2do. Cuatrimestre 2025. Res.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



43.714.529	Elían BERTINI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Ministerio de Obras Públicas - Provincia de Santa Fe - 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
43.028.531	Camila BORSOTTI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en HERCOS S.A - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
44.524.965	Dianela BRESSAN	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Escuela Dante Alighieri - 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
42.925.670	Consuelo CAJAL	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Wernly Desarrollos - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
40.451.837	Agustina CASTIGLIO NI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Universidad Nacional del Litoral - Unidad de Auditoría Interna - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5661
34.495.812	Pablo CAUZZO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Dpto. Profesional Validaciones- Area Auditoria Interna-Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
39.252.627	Sebastián COPELLO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Ministerio de Economía - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
29.221.186	Marisol CÓRDOBA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Argentaria - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
43.295.277	Agustina D'AGOSTIN O	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Autobuses Santa Fe S.R.L - 2do. Cuatrimestre 2025. Res.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



40.358.657	Angelina DAO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en SOFÍA S.R.L - 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
40.450.223	Franco DE SIMONE	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable de CPN Daniel De Simone. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
42.902.607	Facundo FONT SARAVIA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable "Contadores David S.R.L". - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
43.009.426	Julieta GALOPPO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Altamira. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5998
30.166.162	Priscila GAMARRA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Direccion General de Registro de licitadores-Ministerio de obras publicas- 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
41.906.472	Cecilia GARB	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Guibert. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
39.630.861	Karen GAUNA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
43.233.706	Selena GIECO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en TAS Construcciones SRL - 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
43.715.409	Tomás GOMEZ	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio VSW - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



44.231.210	Alejo GUARDATI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Sur Contable Santa Fe. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
44.062.895	Juan Marcelo HAMMERL Y	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Mayol, Mazzoni y Asociados SRL - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
40.554.983	Florencia MACIEL	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
44.022.605	Mara Nicole MANIAS	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Forzani. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
39.695.769	Anabella MISEREZ	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Esperanza. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
42.555.786	María Magalí MOREL	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Aremat Puerto S.R.L- 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
43.959.027	Valentita MORENO MALATEST A	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Estudio Altamira- 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
41.493.360	Mariángeles Ibel MOSCHEN	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Santa Fe Contable- 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
42.128.269	Agostina Abigail MUÑOS GENNARO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en RESMA LLC - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
41.864.064	Milagros NIEVA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Baialardo. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



41.733.308	Eugenia OGGIER	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Walker. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
44.177.046	Paula Belén OJEDA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Ojeda y Furlán. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
40.267.642	Josefina PARMA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Colegio de Odontólogos Provincia de Santa Fe - 1° Circunscripción - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5908
40.453.390	Bruno PASCARELL I	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Sección Unidad de Contribuyentes Estratégicos, Depto. Planificación y Control de Inspecciones, Dirección de Fiscalización, Subsecretaría de Ingresos Públicos, Secretaría de Haciendas y Finanzas, Municipalidad de Santa Fe. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
41.732.736	Paula RACCA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Hotel Castelar SRL - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5662
39.630.739	Leandro RAMOS	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en DECON SRL - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5424
20.806.384	Valeria REVUELTA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Glen Gastronómica SRL - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
42.033.486	Mateo RÍOS	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Uset. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
37.231.717	Carolina ROSSO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en CIFIVE SAIC - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



43.163.645	Santiago ROSTAGNO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Daniela Veglia. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
42.033.426	Camila SACCO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Actitud Consultores - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 2944
41.802.149	Aylen SANCZUK	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Farmacia Zentner- 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
41.637.210	Valentín SCHMIDHA LTER	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable GM. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
43.476.611	Ana Laura SENN BONALDI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio contable, laboral e impositivo Patricia M. Demarchi. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
42.328.015	Milagros SGUAZZINI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en CACERES SRL- 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
42.925.363	Florentina SPALETTI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable- Impositivo Favaro - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
43.827.399	Soledad SPENGLER	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Daniela Veglia. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
44.231.224	Eros Alejandro SPINETTA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Altamira- 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5998



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



41.932.842	Magali STRADA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Impositivo Carnevale - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5206
42.925.230	Virginia SUPPO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Departamento Validaciones dentro de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe- 2do. Cuatrimestre 2025. Res.
37.446.218	Kevin ZABCZAK	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Rossler - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5998
44.498.042	Gianfranco Paulina NASSIVERA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Gloria Argentina S.A - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5207
42.534.867	Nicolás FRANCHIN O	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Rucci Marcela - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 6380
43.295.515	Santiago VAGO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Jacobo Chemes & Cía S.R.L - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 5746
41.860.797	Serena GOTTERO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Fundación Develar - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 2780
41.772.718	Federico Andrés FOLMER	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Actitud Consultores - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 2944
43.481.527	Joannas MARTÍN	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Ruscitti. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 4881
41.406.553	Hernán CORREA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Ruscitti. - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 4881



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



44.288.327	Victoria Aylen RIVERO	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Centro Comercial de Santa Fe - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 4050
39.047.224	Facundo Ariel PERALTA	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable VIM - 2do. Cuatrimestre 2025. Res. 360
39.695.902	María Sol OREGGIONI	Prácticas Profesionales Supervisadas	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Barroso Vainman - desde el 10 de junio de 2025 hasta el 10 de agosto de 2025. Res. 2945

5. MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
PAS C30089CL8	Moritz Nikolaus LIEDY	Doble Titulación	El estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA) – Deutsch-Argentinisches Hochschulzentrum (DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Wirtsch -/Unternehmensethik und interkulturelles Manag. (Fidi) con INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES * International Human Resources Management con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS * Interne und externe Rechnungslegung con CONTABILIDAD I * Mathematik con MATEMÁTICA COMO LENGUAJE * Mikroökonomie con MICROECONOMÍA * Grundlagen des Zivilrecht con INSTITUCIONES DE DERECHO I * Makroökonomie con MACROECONOMÍA * Statistik con ESTADÍSTICA * Englisch im Unternehmen con INGLÉS PARA LAS



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



		CIENCIAS ECONÓMICAS * Finanz- und Wirtschaftsmathematik (Mathe II, Fidi) con MATEMÁTICA FINANCIERA * Recht der Kaufleute (double) con INSTITUCIONES DE DERECHO II e INSTITUCIONES DE DERECHO III * Studienmethoden I con METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN * International Accounting and Taxation con RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA EMPRESA * Grundlagen des Marketing con COMERCIALIZACIÓN * Organisation und IT con SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES * International Business Week con COSTOS Y GESTIÓN * Grundlagen der allgemeinen BWL (double) con ADMINISTRACIÓN I * Mobilitätsmodul con INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO, CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES, GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES, INFORMÁTICA y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN * Grundlagen der allgemeinen BWL (double) con GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS * Mathematik con CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS * Bachelor thesis + colloquium con SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS * Englisch im Unternehmen con ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO * Spanisch im Unternehmen con ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS – ELECTIVA * Französisch im Unternehmen / 3. Fremdsprache con IDIOMA FRANCÉS ORIENTADO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS – ELECTIVA (Res. C.D. N° 335/25 y 419/25)
--	--	--





43.114.105	Mora PEREZ	Doble Titulación	La estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Karlsruhe, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Marketing A y Marketing B con COMERCIALIZACIÓN * Human Resource Management con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS * Human Resource Management con SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES * Logistik con ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES * Marktforschung con INTELIGENCIA DE MERCADOS * Mathematik B con MATEMÁTICA FINANCIERA * Aussenhandel con NEGOCIOS INTERNACIONALES * Internes Rechnungswesen con COSTOS Y GESTIÓN * Informatik B con SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL * Fall Studien e International Business Strategy con DIRECCIÓN ESTRATÉGICA * Interkulturelle Kommunikation con ELECTIVA: LENGUAS, INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN * Deutsch als Fremdsprache con OPTATIVA: APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL IDIOMA ALEMÁN DESDE UNA PERSPECTIVA PROFESIONAL Y CULTURAL (Res. C.D. N° 372/25)
------------	------------	------------------	---



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



DPAS CGGHXKX7T	Lucie HARTMANN	Doble Titulación	La estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Karlsruhe, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Volkswirtschaft A con INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA y MICROECONOMÍA * Internes Rechnungswesen con CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES y COSTOS Y GESTIÓN * Externes Rechnungswesen con CONTABILIDAD I * Allgemeine BWL con ADMINISTRACIÓN I * Volkswirtschaft B con MACROECONOMÍA * Statistik con ESTADÍSTICA * Mathematik A con MATEMÁTICA COMO LENGUAJE y CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS * Integrierte Standardsoftware con GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS * Informatik A con INFORMÁTICA * Logistik con ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES * Volkswirtschaft C con GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS * Interkulturelle Kommunikation con INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES y PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO * Human Resource Management con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES * Marketing A y Marketing B con COMERCIALIZACIÓN * Internationale Rechnungslegung con RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES * Hausarbeit A und B METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN * Recht B con INSTITUCIONES DE DERECHO II * Mathematik B con MATEMÁTICA FINANCIERA * Englisch con CICLO INICIAL DE IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLÉS) e INGLÉS PARA LAS
---------------------------	---------------------------	-----------------------------	---





			CIENCIAS ECONÓMICAS * Recht A con INSTITUCIONES DE DERECHO I * Spanisch Profesional con ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (ELECTIVA) * Fremdsprache A con INICIACIÓN AL IDIOMA CHINO (OPTATIVA) * Projekt-/Prozessmanagement con PROGRAMA DE SIMULACIÓN DE NEGOCIOS: ESTRATEGIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (OPTATIVA) * Logistik con ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES * Einkauf und Vertrieb con GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN * Bachelor-Thesis con SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL: PLAN DE NEGOCIOS (Res. C.D. N° 575/25 y N° 710/25)
PAS C7NJ81K6L	Elisa Martje BUNDRÜCK	Doble Titulación	La estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA) – Deutsch-Argentinisches Hochschulzentrum (DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Grundlagen der allgemeinen Betriebswirtschaftslehre con ADMINISTRACIÓN I y GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS * Interne und externe Rechnungslegung con CONTABILIDAD I * Mathematik 1. Sem con CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS * Mikroökonomie con MICROECONOMÍA * Grundlagen des Marketing con COMERCIALIZACIÓN * Grundlagen des Zivilrecht con INSTITUCIONES DE DERECHO I * Statistik con ESTADÍSTICA * Finanz- und Wirtschaftsmathematik con MATEMÁTICA FINANCIERA * International Accounting and Taxation con RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES * Recht der Kaufleute con INSTITUCIONES DE





			DERECHO II e INSTITUCIONES DE DERECHO III * International Business Week con COSTOS Y GESTIÓN * Makroökonomie con MACROECONOMÍA * Organisation und Informationstechnologie con SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES * Studienmethodik und Französisch Grundlagen/3. Fremdsprache con METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN * Sprachen Grundlagen (Englisch u. Spanisch) con INGLÉS I Y II * Sprachen Grundlagen (Englisch u. Spanisch) con INGLÉS PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS * Finanzierung und Investition con FINANZAS Y MERCADO DE CAPITALES (Res. C.D. N° 574/25)
PAS C8RZ5J7VP	Isabelle AURICH	Doble Titulación	La estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Karlsruhe, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Mathematik A con MATEMÁTICA COMO LENGUAJE y CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS * Volkswirtschaft A (Teil 1) con INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA y MICROECONOMÍA * Allgemeine BWL con ADMINISTRACIÓN I * Externes Rechnungswesen con CONTABILIDAD I * Recht A con INSTITUCIONES DE DERECHO I * Volkswirtschaft B con MACROECONOMÍA * Recht B con INSTITUCIONES DE DERECHO II * Informatik A con INFORMÁTICA * Interkulturelle Kommunikation con INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES y PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO * Statistik con ESTADÍSTICA * Internes Rechnungswesen con CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES y COSTOS Y GESTIÓN





			* Integrierte Standardsoftware con GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS * Marketing A con COMERCIALIZACIÓN * Mathematik B con MATEMÁTICA FINANCIERA * Logistik con ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES * Human Resource Management con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES * Technic. English C1 con CICLO INICIAL DE IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLÉS) e INGLÉS PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS * Einkauf und Vertrieb con GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN * Hausarbeit A und B METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN * Gesellschaftsrecht con INSTITUCIONES DE DERECHO III (Res. C.D. N° 709/25)
PAS C9F89LYZJ	Matthias Sebastian NELLESSEN	Doble Titulación	El estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA) – Deutsch-Argentinisches Hochschulzentrum (DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Grundlagen der allgemeinen BWL (double) con ADMINISTRACIÓN I * Mobilitätsmodul con INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA * Internal and External Accounting con CONTABILIDAD I * Mathematics 1st Sem. con MATEMÁTICA COMO LENGUAJE * Civil Law (Basics) con INSTITUCIONES DE DERECHO I * Spanish & English Basics con IDIOMA EXTRANJERO I * Macroeconomics con MACROECONOMÍA * Commercial Law con INSTITUCIONES DE DERECHO II





		* Mathematik 1. Sem con CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS * Business English con INGLÉS PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS * Mobilitätsmodul con INFORMÁTICA * Business Ethics and Intercultural Management con INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES * Spanish & English Basics con IDIOMA EXTRANJERO II * Statistik con ESTADÍSTICA * Mobilitätsmodul con CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES * Study Methods French Basics /Third Foreign Language con METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN * Mobilitätsmodul con PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO * Organization and Information Technology con GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS * Commercial Law con INSTITUCIONES DE DERECHO III * Microeconomics con MICROECONOMÍA * Marketing (Basics) con COMERCIALIZACIÓN * Financial and Business Mathematics con MATEMÁTICA FINANCIERA * Mobilitätsmodul con GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS * International Business Week con COSTOS Y GESTIÓN * Mobilitätsmodul con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS * Mobilitätsmodul con ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES * International Accounting and Taxation con RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES * Mobilitätsmodul con GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN * Organisation und Information Technologie con SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES * Business French / Third Foreign Language con ELECTIVA: IDIOMA FRANCÉS ORIENTADO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 90 HS. (Res. C.D. N° 792/25)
--	--	---





PAS C8RZZYN65	Philipp LUST	Doble Titulación	El estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Karlsruhe, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Allgemeine BWL y Einkauf und Vertrieb con ADMINISTRACIÓN I * Volkswirtschaft A con INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA y MICROECONOMÍA * Externes Rechnungswesen con CONTABILIDAD I * Mathematik A con MATEMÁTICA COMO LENGUAJE y CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS * Recht A con INSTITUCIONES DE DERECHO I * Volkswirtschaft B con MACROECONOMÍA * Recht B con INSTITUCIONES DE DERECHO II * Informatik A con INFORMÁTICA * Interkulturelle Kommunikation con INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES y PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO * Statistik con ESTADÍSTICA * Internes Rechnungswesen con CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES y COSTOS Y GESTIÓN * Integrierte Standardsoftware con GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS * Gesellschaftsrecht con INSTITUCIONES DE DERECHO III * Internationale Rechnungslegung con RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES * Marketing A y Marketing B con COMERCIALIZACIÓN * Mathematik B con MATEMÁTICA FINANCIERA * Volkswirtschaft C con GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS * Human Resource Management con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES * Logistik con ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES
------------------	--------------	---------------------	---





			* Marktforschung con INTELIGENCIA DE MERCADOS * Einkauf und Vertrieb con GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN * Professional English B2 con CICLO INICIAL DE IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLÉS) e INGLÉS PARA CIENCIAS ECONÓMICAS * Operations Research con OPTATIVA: INVESTIGACIÓN OPERATIVA I (90HS.) * Fremdsprache B con ELECTIVA: ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (90HS.) (Res. C.D. N° 855/25)
40.645.820	Santiago CAPUTTO	Doble Titulación	El estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Karlsruhe, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Volkswirtschaft A con MICROECONOMÍA * Marketing A con COMERCIALIZACIÓN * Mathematik B con MATEMÁTICA FINANCIERA * Internes Rechnungswesen con COSTOS Y GESTIÓN * Human Resource Management con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES * Logistik con ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES * Marktforschung con INTELIGENCIA DE MERCADOS * Informatik B con SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL * Außenhandel con NEGOCIOS INTERNACIONALES * Fallstudien 1 y Fallstudien 2 con DIRECCIÓN ESTRATÉGICA * Interkulturelle Kommunikation con OPTATIVA 1 - TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EMPRESA * International Business Strategy Griechenland con





			OPTATIVA 2- PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL PARA PYMES * Fremdsprache B con ELECTIVA 1 -IDIOMA ALEMÁN ORIENTADO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - NIVEL I y ELECTIVA 2- IDIOMA ALEMÁN ORIENTADO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - NIVEL II (Res. C.D. N° 856/25)
PAS C8RZ1V3K7	Luis Alper Friedrich BEHRINGER	Doble Titulación	El estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Karlsruhe, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Mathematik A con MATEMÁTICA COMO LENGUAJE * Allgemeine BWL y Einkauf und Vertrieb con ADMINISTRACIÓN I * Externes Rechnungswesen con CONTABILIDAD I * Volkswirtschaft A con INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA y MICROECONOMÍA * Volkswirtschaft B con MACROECONOMÍA * Recht A con INSTITUCIONES DE DERECHO I * Mathematik A con CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS * Interkulturelle Kommunikation con INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES y PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO * Informatik A con INFORMÁTICA * Recht B con INSTITUCIONES DE DERECHO II * Statistik con ESTADÍSTICA * Internes Rechnungswesen con CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES y COSTOS Y GESTIÓN * Mathematik B con MATEMÁTICA FINANCIERA * Marketing A y Marketing B con COMERCIALIZACIÓN * Human Resource Management con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES





			* Logistik con ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES * Gesellschaftsrecht con INSTITUCIONES DE DERECHO III y RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES * Hausarbeit A y Hausarbeit B con METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN * Integrierte Standardsoftware con GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS * Volkswirtschaft C con GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS * Einkauf und Vertrieb con GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN * Englisch con INGLÉS PARA CIENCIAS ECONÓMICAS y CICLO INICIAL DE IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLÉS) * Bachelor-Thesis con SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL - SIMULACIÓN DE NEGOCIOS * Projekt-/Prozessmanag con OPTATIVA: PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL PARA PYMES (75HS.) * Spanisch B1.1 con ELECTIVA: ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (90HS) (Res. C.D. N° 880/25)
40.647.223	Emanuel ROUILLER	Doble Titulación	El estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA) – Deutsch-Argentinisches Hochschulzentrum (DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * International Human Resources Management con ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS * International Accounting and Taxation con RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES * International Academic Research and Writing con INTELIGENCIA DE MERCADOS * Außenhandelsfinanzierung y Finanzierung und Investition con FINANZAS Y MERCADOS CAPITALES





			* SAP con SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL * Mobilitätsmodul con GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN * Einführung International Managment con NEGOCIOS INTERNACIONALES (Res. C.D. N° 881/25)
--	--	--	---

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN

• Prácticas de Integración de Extensión y Docencia

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	Título	Observaciones
47241715	Tamara CHURQUINA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
42333238	Camila ESCALANTE	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
46449254	Federico GONZÁLEZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
46136102	Romanela RIOS	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
45828379	Axel PEREYRA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
45637058	Francesca MALLOZZI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



46135816	Bruno MARTÍNEZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
46934908	Facundo GIUPPONI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
45827836	Daira MASIN	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
46837608	Abril MION	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
45652865	Verónica Soledad REYNA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
46493095	Lautaro FURLÁN	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
47075112	Victoria ACOSTA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
45829347	Susana ACEVEDO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
46135016	Jeremías ROCES	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: "Acercamiento al funcionamiento del sistema de mercado de frutas y hortalizas de Santa Fe " (Res. C.D. 796/24)
35454034	Pricila Daiana ACUÑA BEJARANO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLIC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)





44022982	Marcos AMBROSINI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43125421	Gastón Agustín ARGERICH	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
41359052	Trinidad Aylen AVENDAÑO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
42611642	Martina Elizabeth BARBA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43283447	Belén BARCELÓ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
42481770	Leonardo Exequiel BARDUS	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
37701546	Edgardo CARREÑO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
42164691	Ana Clara CLIVIO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



41490725	Agustin Andres DUCATTO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43647634	Alejo Martin FERRERO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43287169	Nicolás FIDALGO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43008822	Marcos GIHANO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43579200	Gonzalo Horacio HOFFMANN AVOLA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
40407201	Alejandro HOLZHEIER	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
42032452	Julieta LAZZAROTTO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43647332	Martina Azul LONGONI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



40554983	Florencia Ines MACIEL	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43602747	Juan Martín MAIDANA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
42332633	Justo Jose MANTARAS	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
40666272	Mailen Soledad MATHIEUR	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43527958	Facundo MILESI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43956883	Ezequiel Franco MINEN	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
41864064	Milagros Solange NIEVA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
41733308	Eugenia OGGIER	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



44288097	Valentina Betsabé PAGNUCO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43233832	Alejandro Carlos PAGURA CANALE	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
41863624	Brenda De Los Milagros PICOTTO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43165911	Consuelo Inés PRIETO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
40646668	Mauricio QUINTANA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43233530	Gonzalo Luis RECCE	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
41453645	Juan Maria REPP	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
38374569	Daiana Estefania RIEDEL	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



43378006	Lautaro ROMÁN	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
44780650	María Emilia SAAB	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
41637210	Valentin Ruben SCHMIDHALTER	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
42925363	Florentina SPALLETTI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
41932842	Magali STRADA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
46040332	Ignacio Ricardo VALLEJOS CRESPI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43124225	Ignacio Agustín VILLAFANE	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Reconocimiento de sistemas de información en una empresa de base tecnológica - PTLC; Aceleradora del Litoral SAU " (Res. C.D. 429/24)
43841666	Ulises Guillermo ALASSIA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)





38134095	Juan Cruz ARIAS	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
45758816	Karen CETTOUR	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
41732794	Luisina Soledad DE ARCÁNGELO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
44292197	Lisbeth Guadalupe DUROU	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
39455004	Estanislao GARCIA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
44629661	María Belén LEDESMA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
40703337	Yanina Guadalupe MALBERNAT	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
31069561	Adrian Emanuel MORA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)





39631157	Lisandro PIGLIACAMPO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
45507589	Nicolas Daniel RIOS	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
27762003	Maria Cecilia REGUE	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
42530737	Lorena Soledad RODRIGUEZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
43644120	Santiago Darío RODRIGUEZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
40121952	Augusto SCARTASCINI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
44644456	Gabriela Agustina SCHMIDT	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación - Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina- Empresa Cargill (Res. C.D. 422/24)
40845381	Daiana Milagros APPIANI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)





43294859	Juan Bautista BERTHET	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
39051969	Franco Esteban MARTINEZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
38376548	Gastón Ariel MEYER	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
41792406	Carlos Laureano NUÑEZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
35463628	Mariano Andrés POËT CASALDERREY	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
39630621	Elias Adriel RAMIREZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



39570112	Aylén Guadalupe RECAMÁN	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
42330918	Facundo SUAREZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
41514913	Camila Belen WETTSTEIN	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
39817175	María Luciana ZIMERMANN	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a. - LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico (Res. C.D. 423/24)
43713795	Emilia CARRIZO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)
43647528	Ezequiel Adrian GAVATORTA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)





44917046	Brandon RETAMOSO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)
46881366	Valeria SOLA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)
45953374	Andrea VIDOLINI	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)
47037156	Franco Alberto PIZZARULLI DASTUGUEZ	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)
47037243	Conrado GERMANO	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



44604940	Chiara CLEMENTIN FABRIS	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)
45952182	Marcos AMHERD	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)
46926337	Fausto PEREZ ALSINA	Práctica de Integración de Extensión y Docencia	Realizó su Práctica de Extensión en el marco de la propuesta: ACTIVIDAD DE CIERRE DEL CURSADO DEL CUATRIMESTRE, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA ÚLTIMA UNIDAD DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD II CHARLA “ESTADOS CONTABLES Y ESTRATEGIA”(Res. C.D. 618/25)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 16

Expte. FCE-1292537-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las Resoluciones C.D. N° 481/23 y N° 588/24 por las que se designan los miembros del Cuerpo Directivo y del Consejo Editorial y Consejo Asesor de la Revista “*Ciencias Económicas*”, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

QUE las designaciones de la Dirección, Consejo Editorial y Consejo Asesor se encuentran vencidas y, por lo tanto, resulta necesario proceder a su revisión y actualización,

QUE se han realizado las consultas a los integrantes respectivos y han manifestado su acuerdo en desempeñar las funciones correspondientes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter de Directora de la Revista de Ciencias Económicas a la **Esp. Daniela Beatriz VEGLIA** (D.N.I. N° 17.904.361) y como Coordinadora Editorial a la **Mg. María Virginia ARMELINI** (D.N.I. N° 30.075.730).

ARTÍCULO 2.- Designar en carácter de miembros del Consejo Editorial y Consejo Asesor, a los académicos que se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 542/26
fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 542/26

Consejo Editorial

- ANDRÉS, María Fernanda (UNL, Argentina)
- CAMIO, María Isabel (UNICEN, Argentina)
- MAZZOCCHINI, Francesco (Università di Ancona, Italia)
- TORRES ZAPATA, Isabel (USACH, Chile)

Consejo Asesor

- ARECHAVALA VARGAS, Ricardo (Universidad de Guadalajara, México)
- ARMBRUSTER, Christian (Fachhochschule Kaiserslautern - University of Applied Sciences, Alemania)
- BACIC, Miguel Juan (Universidade Estadual de Campinas, Brasil)
- BORELLO, José (Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina)
- CAPOBIANCO, María de las Mercedes (Universidad de Almería)
- CARATTOLI, Mariela (Universidad Nacional del Centro, Argentina)
- CARRIÓ, Moira Yanina (Universidad Nacional del Nordeste)
- CHAHUÁN JIMENEZ, Karime Berta (Universidad de Valparaíso, Chile)
- DESTEFANIS, Sergio (Universidad de Salerno)
- DUARTE-ATOCHA, Teresa (Universidad de Sevilla)
- ESTRADA VAQUERO, Isabel (Rijksuniversiteit Groningen - University of Groningen, Holanda)
- GASTALDI, Santiago (Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina)
- GIONFRIDDO, Gianluca (Università Di Pisa, Italia)
- HERNÁNDEZ PAJARES, Julio César (Universidad de Piura, Perú)
- LOGROÑO SANTILLÁN, Marco (Universidad Central del Ecuador)
- LO TURCO, Alessia (Università Politecnica delle Marche)
- MESSINA, María (Universidad Nacional de la República, Uruguay)
- MONEVA ABADÍA, José Mariano (Universidad de Zaragoza, España)
- MONTANINI, Gustavo Amado (Universidad de Buenos Aires – Argentina)
- MORERO, Hernán Alejandro (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- PAZ, Marcelo (Universidad Nacional de San Martín)
- PINTO PERRY, Germán (Universidad de Santiago de Chile, Chile)
- SALVAJ, Erica (Universidad del Desarrollo, Chile)
- SILVA PALACIOS, Berta (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
- ZALAZAR TORRES, Jackiline (Universidad Santiago de Compostela)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 17

Expte. FCE-1292538-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que el Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la F.C.E., Mg Néstor Darío MEJIAS, eleva el proyecto de Normas Básicas para la revista “**Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal**”, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución del Consejo Directivo N° 510/24 se designó a los miembros del Cuerpo Directivo, del Consejo Editorial y del Consejo Asesor de la mencionada revista, y

QUE las designaciones de los miembros de la revista -Director, Coordinador Editorial, Comité Editorial y Consejo Asesor- se encuentran vencidas a la fecha, por lo que resulta necesario proceder a su revisión y actualización,

QUE se han realizado las consultas a los integrantes respectivos y han manifestado su acuerdo en desempeñar las funciones correspondientes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de Normas Básicas para la revista “**Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal**”, que, como ANEXO I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar en carácter de Director la revista al **Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI** (D.N.I. N° 25.903.991) y como Coordinadora Editorial a la **Mg. María Virginia ARMELINI** (D.N.I. N° 30.075.730).

ARTÍCULO 3º.- Designar en carácter de miembros del Comité Editorial y Consejo Asesor, a los académicos que se detallan en el ANEXO II de la presente.

ARTICULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 543/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO I – RES. C.D. N° 543/26

Normas Básicas para la Revista

Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal

ARTÍCULO 1º- Establecer que la Revista “Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal” es una de las publicaciones científicas efectuadas por esta Facultad. La revista se vinculará especialmente con las carreras de posgrado del área de Administración Pública y su conducción estará a cargo de un Director responsable de la edición y ejecución de la política fijada por el Comité Editorial. Para colaborar en el desarrollo de sus funciones se instituirá una Coordinación editorial. Institucionalmente dependerá de la Secretaría que tenga a su cargo la función de Investigación.

ARTÍCULO 2.- El Director y el Coordinador editorial, serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano/a por períodos de dos (2) años, renovables.

ARTÍCULO 3.- Instituir un Comité Editorial presidido por el Director, el que tendrá como función definir los objetivos y la política de la Revista. Se Integrará por Docentes investigadores de diferentes áreas de conocimiento, quienes tendrán a su cargo el seguimiento del proceso de evaluación de los manuscritos, la asignación de evaluadores bajo el sistema de revisión por pares por doble ciego y la garantía de la calidad científica de la publicación.

ARTÍCULO 4º.- Crear un Consejo Asesor, el que funcionará como órgano consultor y asesor del Comité Editorial de la Revista. Estará constituido por Docentes Investigadores de reconocido prestigio internacional y destacada trayectoria académica e institucional, que pertenezcan o hayan pertenecido a universidades del país o del exterior.

ARTÍCULO 5º.- La conformación del Comité Editorial y del Consejo Asesor deberá realizarse de manera tal que, considerados ambos órganos en su conjunto, al menos el setenta por ciento (70 %) de sus integrantes pertenezca a instituciones de educación superior o centros de investigación extranjeros o externos a la unidad académica editora.

ARTÍCULO 6º.- Todas las designaciones a las que refiere la presente Resolución serán facultad del Consejo Directivo de la F.C.E. Podrán ser renovadas en conjunto o individualmente en forma indefinida y serán adhonorem, con excepción de la Coordinación editorial.

ARTÍCULO 7º.- El Director remitirá un informe anual a la Secretaría que tenga a su cargo la función de Investigación, donde se refleje las acciones desarrolladas, sean publicaciones realizadas, indexaciones alcanzadas y toda otra información que considere relevante para evaluar su performance en el período.

ARTÍCULO 8º.- Derogar todas las disposiciones que se opongan a la presente.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO II – RES. C.D. N° 543/26

Comité Editorial

- Dr. Alejandro César CAUDIS (D.N.I. N° 21.912.497) Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.
- Dr. Sergio Miguel HAUQUE (D.N.I. N° 17.222.074) Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
- Dr. Fernando Javier ISUANI (D.N.I. N° 16.555.404) Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.
- Dr. Fernando Martín JAIME (D.N.I. N° 16.879.764) Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Diego Pablo PANDO (D.N.I. N° 22.044.119) Universidad de San Andrés, Argentina.
- Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 16.203.473) Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
- Dr. Marcelo Fernando TRUCCO (D.N.I. N° 24.350.527) Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Consejo Asesor

- Dr. Carles RAMIÓ MATAS (D.N.I. 40300106N) Universidad Pompeu Fabra, España.
- Dr. Pedro Tomás NEVADO BATALLA MORENO (Pasaporte N° AAE414820) Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Rafael MARTINEZ PUÓN (Pasaporte N° G26010198), Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Dr. Ricardo CORRÊA GOMES (C.I. N° 17.874.270) Fundación Getulio Vargas, Brasil. Dra. Josivania SILVA FARIAS (Pasaporte N° FX301831) Universidad de Brasilia, Brasil
- Dr. Oscar OSZLAK (D.N.I. N° 4.179.572) Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Lic. Jorge Orlando HINTZE (D.N.I. N° 4.972.911) Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. José Alberto BONIFACIO (D.N.I. N° 7.651.054) Universidad de Palermo, Argentina.
- Dr. Miguel Ángel ASENSIO (D.N.I. N° 5.068.053) Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
- Mg. Mercedes IACOVIELLO (D.N.I. N° 17.616.442) Universidad de San Andrés, Argentina.
- Mg. Sergio Leandro AGOFF (DNI N° 16.973.206) Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2026 ~ Año del Centenario
de la adopción del Sello Mayor
como emblema de la UNL



- Dra. Rita GRANDINETTI (D.N.I. N° 14.938.768) Universidad Nacional de Rosario, Argentina.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 18

Expte. FCE-1292373-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de designación de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, Agustín RIVEIRA, y,

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

QUE, de acuerdo lo establecido en el Art. 11° de la Res. Consejo Superior N° 414/12 (*Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral*), es competencia del Consejo Directivo resolver sobre la designación de los jurados de tesis, trabajos finales y tribunales examinadores,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Agustín RIVEIRA** (D.N.I. N° 29.301.312), para el tema: "*Finanzas Descentralizadas y Criptomonedas: Desafíos y oportunidades para la sindicatura concursal en la detección y administración de activos digitales*", de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, a los siguientes:

- **Esp. Lucila Inés PRONO** D.N.I. N° 24.943.584
- **Esp. Georgina Paola BENZO** D.N.I. N° 32.176.286
- **Esp. María Nieves GONZALEZ RUEDA** D.N.I. N° 28.764.570

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 544/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 19

Expte. FCE-1294361-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de designación de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, Pamela Jesica FADUL, y,

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

QUE, de acuerdo lo establecido en el Art. 11° de la Res. Consejo Superior N° 414/12 (*Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral*), es competencia del Consejo Directivo resolver sobre la designación de los jurados de tesis, trabajos finales y tribunales examinadores,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Pamela Jesica FADUL** (D.N.I. N° 33.496.310), para el tema: "*Tasas municipales: estructura, determinación y problemáticas actuales en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe*", de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, a los siguientes:

- **Esp. Flavia María José SANCHEZ** D.N.I. N° 24.275.546
- **Dr. Sergio Miguel HAUQUE** D.N.I. N° 17.222.074
- **Dr. Julián Emmanuel PASSARELLA** D.N.I. N° 30.188.453

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 545/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 20

Expte. FCE-1292033-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis de la alumna de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, Samanta Camila FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis, y

QUE, de acuerdo lo establecido en el Art. 11° de la Res. Consejo Superior N° 414/12 (*Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral*), es competencia del Consejo Directivo resolver sobre la designación de los jurados de tesis, trabajos finales y tribunales examinadores,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis de la alumna **Samanta Camila FERNANDEZ** (D.N.I. N° 38.094.167), para el tema: *La transformación invisible: cambio cultural sobre el control interno en las PyMEs*”, de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|---|----------------------|
| ➤ Mg. María de los Ángeles MIRÓ | D.N.I. N° 29.387.676 |
| ➤ Mg. María Virginia ARMELINI | D.N.I. N° 30.075.730 |
| ➤ Dra. Adriana Claudia FERNANDEZ MENTA | D.N.I. N° 20.372.738 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Walter Ariel LUGO | D.N.I. N° 28.931.608 |
| ➤ Dra. Estefania SOLARI | D.N.I. N° 29.684.621 |

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 546/26



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 21

Expte. FCE-1295130-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva el Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación de Becas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, de fecha 25 de junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

QUE, en dicha oportunidad, la Comisión de Evaluación analizó la situación de las becarias Agustina Belén HUESPE, María Pía GIMÉNEZ PUENTES, María Belén Rita ETCHEVARRÍA y María Eugenia GUTIÉRREZ;

QUE, respecto de las docentes Agustina Belén HUESPE y María Pía GIMÉNEZ PUENTES, la Comisión tomó conocimiento de los informes de avance oportunamente requeridos, verificando el cumplimiento de la obligación prevista en el apartado VIII inciso d) del Reglamento del Sistema de Becas de Posgrado para docentes investigadores de la Facultad;

QUE, en relación con la becaria María Belén Rita ETCHEVARRÍA, la misma presentó nota de fecha 18 de junio de 2026 mediante la cual renuncia voluntariamente al beneficio otorgado, invocando motivos fundados y solicitando se le permita reintegrar los fondos correspondientes, en los términos previstos en el apartado IX inciso e) del citado Reglamento;

QUE, por otra parte, la becaria María Eugenia GUTIÉRREZ no presentó el informe de avance correspondiente pese a haber sido requerida en reiteradas oportunidades;

QUE la no presentación de los informes en los plazos establecidos constituye una causal de caducidad de la beca, conforme lo dispuesto por el apartado IX inciso c) del Reglamento aprobado por Resolución C.D. N° 546/25;

QUE, al mismo tiempo, de acuerdo a lo establecido en el apartado VIII, inciso f) del mencionado Reglamento, constituye una obligación del becario devolver los fondos recibidos en concepto de beca si no se ha logrado la graduación en el plazo de regularidad previsto para la realización de la carrera,

QUE corresponde, en consecuencia, tener por cumplida la obligación de presentación de informes respecto de las docentes HUESPE y GIMÉNEZ PUENTES, aceptar la renuncia presentada por la docente ETCHEVARRÍA y declarar la caducidad de la beca otorgada a la docente GUTIÉRREZ disponiendo, al mismo tiempo, lo conducente para gestionar el reintegro de los fondos en caso de corresponder,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ARTÍCULO 1º.- Tener presentes los informes de avance remitidos por las docentes **Agustina Belén HUESPE** (D.N.I. N° 35.649.847) y **María Pía GIMENEZ PUENTES** (D.N.I. N° 31.628.978), dándose por cumplida la obligación prevista en el apartado VIII inciso d) del Reglamento del Sistema de Becas de Posgrado para docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por la docente **María Belen Rita ETCHEVARRIA** (D.N.I. N° 23.228.274) a la beca de posgrado de la que fuera beneficiaria, de conformidad con lo previsto en el apartado IX inciso e) del Reglamento aprobado por Resolución C.D. N° 546/25.

ARTÍCULO 3º.- Declarar la caducidad de la beca de posgrado oportunamente otorgada a la docente **María Eugenia GUTIERREZ** (D.N.I. N° 35.651.143), por configurarse las causales prevista en los apartados VIII, inciso f) y IX inciso c) del Reglamento aprobado por Resolución C.D. N° 546/25, consistentes en la obligación de devolver los fondos recibidos en concepto de beca por no haber logrado la graduación en el plazo de regularidad previsto y en la no presentación del informe de avance en los plazos establecidos, respectivamente.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Secretaría de Posgrado la adopción de las medidas administrativas que resulten pertinentes para la ejecución de lo dispuesto en la presente, de conformidad con el Reglamento del Sistema de Becas de Posgrado.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar a la Secretaría de Administración Presupuestaria y Calidad que, en caso de haberse efectivizado el giro de fondos correspondiente a la beca de posgrado otorgada a las docentes **María Belén Rita ETCHEVARRÍA** y **María Eugenia GUTIERREZ**, arbitre las medidas administrativas necesarias para gestionar su reintegro, conforme a lo previsto en el Reglamento del Sistema de Becas de Posgrado para docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 6º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 547/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 22

Expte. FCE-1291891-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO la Resolución de la Decana N° 224/26 por la que se declaró de interés institucional la realización de la de la “15° Jornada Provincial de Administración”, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, CII – Rosario y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, bajo el lema “*Gestión y liderazgo en tiempos de presión*”, que se llevó a cabo el día viernes 19 de junio en la ciudad de Rosario, Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Jornada apuesta por la capacitación y la actualización de la comunidad profesional en Ciencias Económicas,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 224/26, de fecha 17 de junio de 2026, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 548/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 548/26

Expte. FCE-1291891-26

SANTA FE, 17 de junio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se eleva la solicitud de declaración de interés institucional de la “15° Jornada Provincial de Administración”, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, CII – Rosario y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, bajo el lema “*Gestión y liderazgo en tiempos de presión*”, que se llevará a cabo el día viernes 19 de junio en la ciudad de Rosario, Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Jornada apuesta por la capacitación y la actualización de la comunidad profesional en Ciencias Económicas,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de la “15° Jornada Provincial de Administración”, organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, CII – Rosario y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, bajo el lema “*Gestión y liderazgo en tiempos de presión*”, que se llevará a cabo el día viernes 19 de junio en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

ARTICULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 224/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 23

Expte. FCE-1291768-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO la Resolución de la Decana N° 225/26 por la que se declaró de interés institucional la realización de la de la Jornada de intercambio académico “*La enseñanza de la matemática en la formación de profesionales de ciencias económicas — Intercambio con experto invitado*”, organizada por el Departamento de Matemática de esta Facultad de Ciencias Económicas, que se llevó a cabo el día 30 de junio en esta casa de estudios, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha jornada tiene como propósito reflexionar sobre la enseñanza de la matemática en la formación de profesionales de ciencias económicas,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 225/26, de fecha 17 de junio de 2026, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 549/26
fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D N° 549/26

Expte. FCE-1291768-26

SANTA FE, 17 de junio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Matemática de la FCE, Mg. Claudia Mariel ZANABRIA, eleva la solicitud de declaración de interés institucional de la jornada de intercambio académico denominada “*La enseñanza de la matemática en la formación de profesionales de ciencias económicas — Intercambio con experto invitado*”, organizada por el mencionado Departamento, que se llevará a cabo el día 30 de junio en esta casa de estudios, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha jornada tiene como propósito reflexionar sobre la enseñanza de la matemática en la formación de profesionales de ciencias económicas,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de la de la Jornada de intercambio académico “*La enseñanza de la matemática en la formación de profesionales de ciencias económicas — Intercambio con experto invitado*”, organizada por el Departamento de Matemática de esta Facultad de Ciencias Económicas, que se llevará a cabo el día 30 de junio en esta casa de estudios.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 225/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 24

Expte. FCE-1291512-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que se solicita se declare de interés institucional la realización de las *“XVI Jornadas Nacionales del Sector Público”* organizadas por la FACPCE y el CGCE de Tucumán, que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de agosto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán bajo el lema: *“Construyendo un presente con profesionales capacitados aseguramos el futuro de la Administración Pública”*, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas Jornadas tienen como objetivos: generar un espacio donde se debatan temas actuales para la gestión pública y ofrecer al participante herramientas que mejoren su desempeño en el ejercicio profesional en el sector público principalmente, y en general en todos los ámbitos que se relacione profesionalmente, entre otros,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de las *“XVI Jornadas Nacionales del Sector Público”* organizadas por la FACPCE y el CGCE de Tucumán, que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de agosto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán bajo el lema: *“Construyendo un presente con profesionales capacitados aseguramos el futuro de la Administración Pública”*.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 550/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 25

Expte. FCE-1293880-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que la Profesora Adjunta de la asignatura Informática, Andrea Fabiana NESSIER, solicita se declare de interés institucional la realización de las “XX Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información (DUTI)”, que se desarrollarán en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración la Universidad Nacional de Catamarca, los días 08, 09 y 10 de octubre del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas Jornadas nucleen a profesores, docentes universitarios y demás integrantes de las asignaturas de Sistemas y Tecnologías de la Información o materias que guarden estrecha relación temática con ellas, actuantes en las facultades de ciencias económicas de universidades nacionales argentinas,

QUE el objetivo general de las mismas es crear un espacio de reflexión e intercambio de experiencias, promoviendo la investigación, la formación y el fortalecimiento de redes comunicacionales, a fin de propiciar una educación de calidad para todos,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de las “XX Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información (DUTI)”, que se desarrollarán en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración la Universidad Nacional de Catamarca, los días 08, 09 y 10 de octubre de 2026.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 551/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 26

Expte. FCE-1295043-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que se solicita se declare de interés institucional la realización de la “23ª Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas” organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe – Cámara II, con sede en la ciudad de Rosario, Santa Fe, que se llevará a cabo el día 8 de agosto, bajo el lema: “Profesionales 360º: Innovación, finanzas y el valor de la comunicación”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Jornada tiene como objetivo apostar por la capacitación y la actualización de la comunidad profesional en Ciencias Económicas,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de la “23ª Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas” organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe – Cámara II, con sede en la ciudad de Rosario, que se llevará a cabo el día 8 de agosto, bajo el lema: “Profesionales 360º: Innovación, finanzas y el valor de la comunicación”.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 552/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 27

Expte. FCE-1290415-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO las presentes actuaciones elevadas por el Mg. Guillermo RABAZZI, solicitado se designe a los integrantes del Comité Académico de las “XXVII Jornadas Nacionales de docentes e investigadores en Recursos Humanos” y “XVIII Jornadas del Cono Sur 2026”, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre del corriente en esta Facultad de Ciencias Económicas, bajo el lema “Gestión de Personas, Estrategias en Contextos de Incertidumbre”, y

CONSIDERANDO:

QUE, oportunamente, mediante Resolución de la Decana N° 113/26, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y ratificada por Res. C.D. N° 246/26, se declaró de interés institucional la realización de dichas Jornadas,

QUE, en consecuencia, resulta necesario designar formalmente a aquellas personas que integrarán el Comité Académico de las mismas,

QUE los antecedentes de los propuestos resultan adecuados para la labor que deberán realizar,

QUE los mismos han prestado su conformidad para tal designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Comité Académico de las “XXVII Jornadas Nacionales de docentes e investigadores en Recursos Humanos” y “XVIII Jornadas del Cono Sur 2026”, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre del corriente en esta Facultad de Ciencias Económicas, bajo el lema “Gestión de Personas, Estrategias en Contextos de Incertidumbre”, a las personas que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	D.N.I.
Mg. FERREYRA, Teresa Carolina	14.480.513
Mg. MARTÍNEZ, Norma	4.956.679
Dra. PACÍFICO, Andrea María	14.623.101
Mg. MENICHELLI, Fernando	22.505.389
Dr. PUJOL-COLS, Lucas	34.704.429
Dra. BLANCO, María Rita	20.003.762

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 553/26



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO 28

Expte. FCE-1294643-26

SANTA FE, 22 de julio de 2026

VISTO la Resolución de la Decana N° 252/26 por la que se designó al Prof. Jonatan Oscar PERREN como integrante del cuerpo de profesores e investigadores del Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a la tarea a desempeñar,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 252/26, de fecha 2 de julio de 2026, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 554/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RES. C.D. N° 554/26

Expte. FCE-1294643-26

SANTA FE, 2 de julio de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Dra. María de las Mercedes LUCIANI, eleva la propuesta de incorporación del Prof. Jonatan Oscar PERREN al cuerpo de profesores e investigadores de dicho Observatorio, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a la tarea a desempeñar,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado, a partir del 23 de abril de 2026, al **Prof. Jonatan Oscar PERREN** (D.N.I. N° 38.600.635) como integrante del cuerpo de profesores e investigadores del Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 252/26

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.